



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**Comisión Permanente**

Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

**Presidenta**

**Diputada Dulce María Sauri Riancho**

Año III

Miércoles 20 de enero de 2021

Sesión 4 Anexo II

## **Mesa Directiva**

### **Presidenta**

Dip. Dulce María Sauri Riancho

### **Vicepresidentes**

Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar

Sen. Minerva Hernández Ramos

### **Secretarios**

Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Dip. Iván Arturo Rodríguez Rivera

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez

Sen. Nancy de la Sierra Arámburo

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento de Regeneración Nacional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Juan Carlos Romero Hicks  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. René Juárez Cisneros  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Reginaldo Sandoval Flores  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Jorge Arturo Argüelles Victorero  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Encuentro Social

Dip. Arturo Escobar y Vega  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Verónica Beatriz Juárez Piña  
Coordinadora del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

## Comisión Permanente

Correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Dulce María Sauri Riancho	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, miércoles 20 de enero de 2021	Sesión 4 Anexo II

## SUMARIO

### DICTÁMENES DE LA SEGUNDA COMISIÓN A DISCUSIÓN

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a garantizar el derecho a la salud, con base en la capacidad instalada en los hospitales, unidades de salud u homólogas, brinden la atención o auxilio a las personas que lo requieran, derivado de enfermedades, afecciones a la salud, incluyendo el covid-19.....	6
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que examine la viabilidad del uso de todos los medicamentos y alternativas que pueden servir en la lucha contra la enfermedad covid-19.....	16
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para garantizar y fortalecer los protocolos en los viajes internacionales que llegan al país.....	28

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhortar a la Secretaría de Salud, a Inmujeres y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a implementar programas en atención a la salud mental de las mujeres. . . . .	41
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhortar a la Secretaría de Salud a reforzar, por la Cofepris, la vigilancia y el control de la venta del equipo médico usado por la población para atender y prevenir el SARS-CoV-2; y a la Profeco, a intensificar la difusión de las características y los precios de aquel. . . . .	54
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades en materia de salud para llevar campañas en beneficio de las personas con discapacidad visual y/o auditiva. . . . .	65
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que fortalezcan las acciones y, en su caso, prevenir la deserción escolar. . . . .	78
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a la SEP y a diversas autoridades de salud, a cumplir con la sanitización de los centros comunitarios de aprendizaje y escuelas en todos los niveles para el regreso de los estudiantes, salvaguardando su salud y la de los maestros y alumnos. . . . .	92
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud y al Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, a evaluar la pertinencia y, en su caso, homologar los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en las guías de práctica clínica vigentes. . . . .	108
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través de la Cofepris, se lleven a cabo las verificaciones necesarias a las empresas que prestan el servicio de sanitización y desinfección en lugares públicos y privados. . . . .	125
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de Salud de los estados para que, a través de los servicios estatales de salud, tomen las medidas necesarias para asegurar la expedición ágil de certificados de defunción. . . . .	140
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y al Insabi, a implantar campañas sectoriales de información ciudadana y diagnóstico oportuno para la atención temprana del cáncer de próstata. . . . .	153
Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud a garantizar de manera oportuna la cobertura de vacunas a la población infantil de todo el país. . . . .	166

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo a fin de exhortar a las Mesas Directivas de Cámara de Diputados y de Senadores, a instruir para que del 24 al 29 de febrero los recintos de ambas sean iluminados con los colores representativos de las enfermedades raras y sensibilizar así a la población sobre estas patologías. . . . . **177**

Dictamen de la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, para que remitan un informe por escrito, sobre la situación del país ante la enfermedad covid-19. . **189**



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CON BASE A LA CAPACIDAD INSTALADA LOS HOSPITALES, UNIDADES DE SALUD U HOMÓLOGAS, BRINDEN LA ATENCIÓN O AUXILIO A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN, DERIVADO DE ENFERMEDADES, AFECCIONES DE LA SALUD, INCLUYENDO EL COVID 19.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud a garantizar el derecho a la salud de los mexicanos mediante la obligación de los hospitales y las unidades de salud de no negar la atención o auxilio a quienes lo requieran**, suscrita por el Senador Noé Fernando Castañón Ramírez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición citada, fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L 64-II-8-4835**

### **II. CONTENIDO**

**A.** En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CON BASE A LA CAPACIDAD INSTALADA LOS HOSPITALES, UNIDADES DE SALUD U HOMÓLOGAS, BRINDEN LA ATENCIÓN O AUXILIO A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN, DERIVADO DE ENFERMEDADES, AFECCIONES DE LA SALUD, INCLUYENDO EL COVID 19.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

La situación de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID 19 en nuestro país se ha visto empeorada conforme el paso del tiempo, con un alto número de contagios y más de 120 mil muertos a la fecha.

Muchos de los hospitales que atienden pacientes contagiados de COVID 19 se encuentran saturados; a nivel nacional de las 30 mil 202 camas generales para atender a dichos pacientes se encuentran ocupadas poco más de la mitad, y de las camas con ventilador se reporta una disponibilidad de 4 mil 583 según lo citado por el promovente.

De la misma forma los hospitales privados se encuentran cerca de la saturación, por lo que reportaron que no se recibirán nuevos pacientes que padecen COVID 19 en hospitales privados.

Ante esta situación, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación informó que los centros de salud se han visto obligados a negar la atención médica a personas que lo solicitan. Adicional a lo anterior, se han difundido diversas noticias sobre fallecimiento de personas a las cuales se les niega la atención médica por parte de hospitales, argumentando la falta de espacio y equipo necesario para brindar la atención correspondiente.

**B.** Concluye el proponente al señalar que:

Los actos referidos implican una violación directa a lo establecido en el artículo 4 Constitucional, el cual establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, lo que requiere la implementación de medidas suficientes que permitan a las personas vivir con las mejores medidas de salud posibles, lo que incluye la disponibilidad garantizada de los servicios de salud.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud y a que le sea brindado un sistema de salud digno y completo.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CON BASE A LA CAPACIDAD INSTALADA LOS HOSPITALES, UNIDADES DE SALUD U HOMÓLOGAS, BRINDEN LA ATENCIÓN O AUXILIO A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN, DERIVADO DE ENFERMEDADES, AFECCIONES DE LA SALUD, INCLUYENDO EL COVID 19.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

C. Derivado de lo anterior, se formula el siguiente:

### ***“Punto de Acuerdo:***

**ÚNICO.** Se exhorta al titular de la Secretaría de Salud con la finalidad de que garantice el derecho a la salud a las y los mexicanos, obligando a que los hospitales y unidades de salud no puedan negar la atención o auxilio a las personas que lo requieran.

### **III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Esta Comisión reconoce la importancia de la labor del personal médico, administrativo y operativo de las instituciones de salud, centros de atención y hospitales encargados de la atención a los pacientes de COVID 19.

**D.** Que de conformidad con el artículo 4 de la Constitución el derecho a la salud, forma parte fundamental en el desarrollo de la persona, y de los ejes principales de servicios públicos de calidad, necesarios para asegurar el cumplimiento de los demás derechos consagrados en la Constitución y normatividad reglamentaria.





DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CON BASE A LA CAPACIDAD INSTALADA LOS HOSPITALES, UNIDADES DE SALUD U HOMÓLOGAS, BRINDEN LA ATENCIÓN O AUXILIO A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN, DERIVADO DE ENFERMEDADES, AFECCIONES DE LA SALUD, INCLUYENDO EL COVID 19.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

E. Que la Secretaría de Salud forma parte medular de la estrategia de acción contra los contagios de COVID 19, así como de los pacientes afectados por esta enfermedad.

F. Que adicionalmente a la Secretaría de Salud, el IMSS, ISSSTE y Gobiernos de las Entidades Federativas cuentan con hospitales que brindan atención a la población general, además de los pacientes contagiados con el virus SARS CoV-2.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud federal y a los titulares de la Secretaría de Salud de las 32 entidades federativas, con la finalidad de continúen las acciones conducentes que garanticen el derecho a la protección de la salud de las y los mexicanos, para con base a su capacidad instalada los hospitales, unidades de salud u homólogas, brinden la atención o auxilio a las personas que lo requieran, derivado de enfermedades, afecciones de la salud, incluyendo el COVID 19.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2021.*






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CON BASE A LA CAPACIDAD INSTALADA LOS HOSPITALES, UNIDADES DE SALUD U HOMÓLOGAS, BRINDEN LA ATENCIÓN O AUXILIO A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN, DERIVADO DE ENFERMEDADES, AFECCIONES DE LA SALUD, INCLUYENDO EL COVID 19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CON BASE A LA CAPACIDAD INSTALADA LOS HOSPITALES, UNIDADES DE SALUD U HOMÓLOGAS, BRINDEN LA ATENCIÓN O AUXILIO A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN, DERIVADO DE ENFERMEDADES, AFECCIONES DE LA SALUD, INCLUYENDO EL COVID 19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</b></p>				
<p><b>INTEGRANTES</b></p>				
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>
<p><b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b></p>				
<p><b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b></p>				
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CON BASE A LA CAPACIDAD INSTALADA LOS HOSPITALES, UNIDADES DE SALUD U HOMÓLOGAS, BRINDEN LA ATENCIÓN O AUXILIO A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN, DERIVADO DE ENFERMEDADES, AFECCIONES DE LA SALUD, INCLUYENDO EL COVID 19.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)</b></p>				
<p><b>Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)</b></p>				
<p><b>Sen. Antares Guadalupe Vázquez (MORENA)</b></p>				
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CON BASE A LA CAPACIDAD INSTALADA LOS HOSPITALES, UNIDADES DE SALUD U HOMÓLOGAS, BRINDEN LA ATENCIÓN O AUXILIO A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN, DERIVADO DE ENFERMEDADES, AFECCIONES DE LA SALUD, INCLUYENDO EL COVID 19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</b></p>				
<p><b>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</b></p>				
<p><b>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</b></p>				
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CON BASE A LA CAPACIDAD INSTALADA LOS HOSPITALES, UNIDADES DE SALUD U HOMÓLOGAS, BRINDEN LA ATENCIÓN O AUXILIO A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN, DERIVADO DE ENFERMEDADES, AFECCIONES DE LA SALUD, INCLUYENDO EL COVID 19.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Itzcóatl  
Tonatíuh Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemí Camino  
Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARIA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA CON BASE A LA CAPACIDAD INSTALADA LOS HOSPITALES, UNIDADES DE SALUD U HOMÓLOGAS, BRINDEN LA ATENCIÓN O AUXILIO A LAS PERSONAS QUE LO REQUIERAN, DERIVADO DE ENFERMEDADES, AFECCIONES DE LA SALUD, INCLUYENDO EL COVID 19.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE EXAMINE LA VIABILIDAD DEL USO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y ALTERNATIVAS QUE PUEDEN SERVIR EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD COVID-19.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), para que se otorgue la autorización del uso del medicamento antiviral Remdesivir en el tratamiento contra la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, a cargo de la Senadora Lilly Téllez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4788.





**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE EXAMINE LA VIABILIDAD DEL USO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y ALTERNATIVAS QUE PUEDEN SERVIR EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD COVID-19.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El medicamento antiviral Remdesivir fue desarrollado por la empresa biofarmacéutica Gilead Sciences, Inc. Desde el inicio de la pandemia, esta compañía comenzó a utilizarlo en pruebas de laboratorio contra el coronavirus SARS-CoV-2 que produce la enfermedad que causa la enfermedad denominada COVID-19.

Explica la proponente que el Remdesivir *“es un análogo de nucleótidos... tiene una actividad antiviral de amplio espectro tanto in vitro como in vivo en modelos animales contra múltiples patógenos virales emergentes, incluidos el Ébola, SARS, Marburg, MERS y SARS-CoV-2, el virus que causa COVID-19”*

El 22 de octubre de 2020, en Estados Unidos, por medio de la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA, por sus siglas en inglés), autorizó *“...el medicamento antiviral Veklury (remdesivir) para su uso en pacientes adultos y pediátricos de 12 años o mayores y que pesen al menos 40 kilogramos para el tratamiento del COVID-19 que requiera hospitalización... Veklury es el primer tratamiento para el COVID-19 en recibir la aprobación de la FDA”*

Por su parte, en México, el laboratorio Gilead Sciences ha presentado en dos ocasiones una solicitud de autorización sanitaria ante la COFEPRIS, sin embargo, durante la conferencia de prensa vespertina del 23 de octubre de 2020, el Dr. Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, manifestó que en ambas ocasiones la COFEPRIS le dio un dictamen no favorable, se le solicitó mayor evidencia sobre la eficacia del fármaco en el tratamiento del COVID-19, y que conforme a ley se le han dado los plazos correspondientes para presentar la



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE EXAMINE LA VIABILIDAD DEL USO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y ALTERNATIVAS QUE PUEDEN SERVIR EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD COVID-19.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

evidencia. El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrad también informó que la SRE ha mapeado diferentes tratamientos contra el Covid-19 utilizados en el exterior, a los que se ha apoyado a someter sus expedientes al órgano regulador (Cofepris): Remdesivir. Medicamento antiviral para pacientes hospitalizados. Cerca de 50 países lo han autorizado. EE.UU. recibió la aprobación definitiva por parte de la FDA. Autorización solicitada ante Cofepris el 25 de noviembre.

Enseguida, la proponente refiere distintas observaciones en las que basa su proposición entre las que destacan que no es posible que a pesar de encontrarse demostrada la efectividad del medicamento Remdesivir para tratar el COVID-19, que ya se utiliza en cerca de 50 países en el mundo, que la misma Secretaría de Relaciones Exteriores ha solicitado su autorización a la COFEPRIS, dado que su uso puede salvar la vida de muchas personas; hasta la fecha, no se cuenta con tal aprobación.

Por su lado, considera importante señalar que se debe tener presente que el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce el derecho a la protección de la salud de todas las personas<sup>6</sup>; y precisamente, se debe garantizar la posibilidad de que se utilice el fármaco para cuidar de la salud, como parte del ejercicio de un derecho humano.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) se ha pronunciado en distintos asuntos sobre la obligatoriedad y responsabilidad de los Estados de garantizar el derecho a la protección de la salud de las personas.

Concluye la proponente al señalar que para que en el presente caso, el Estado mexicano cumpla con la protección del derecho a la salud de las personas, las autoridades sanitarias mexicanas deben otorgar de inmediato la autorización para el uso del medicamento Remdesivir en el tratamiento del coronavirus SARS-CoV-2 (COVID-19).



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE EXAMINE LA VIABILIDAD DEL USO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y ALTERNATIVAS QUE PUEDEN SERVIR EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD COVID-19.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Con lo anterior, formula los siguientes:

### ***“Puntos de Acuerdo:***

**Único.-** *La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión atenta y respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que se otorgue la autorización del uso del medicamento antiviral Remdesivir en el tratamiento contra la enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México.*

### **III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. El medicamento antiviral conocido como Remdesivir se desarrolló principalmente para la enfermedad del virus Ébola, sin embargo, derivado de la crisis sanitaria del SARS-CoV-2, el fármaco se ha utilizado a través de ensayos clínicos, y desde el 09 de julio de 2020 la Comisión Europea emitió una autorización de comercialización condicional, delimitada únicamente para el tratamiento de COVID-19 en adultos y adolescentes mayores de 12 años con neumonía que requieran oxígeno.



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE EXAMINE LA VIABILIDAD DEL USO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y ALTERNATIVAS QUE PUEDEN SERVIR EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD COVID-19.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Por su parte, en países europeos también se ha estudiado y aplicado diversas dosis del medicamento, la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) ha recomendado utilizar remdesivir únicamente en las situaciones en las que ha mostrado un mayor beneficio. Es decir, para tratamientos con una duración máxima de 5 días en pacientes con COVID-19 hospitalizados que requieran oxígeno suplementario.

Japón por su parte, también aprobó el uso del remdesivir como tratamiento para el COVID-19, volviéndose el primer medicamento autorizado para el virus en dicho país.

En estudios europeos se ha determinado que los pacientes hospitalizados que tomaron Remdesivir se recuperaron un promedio de un 31 por ciento más rápido que los que tomaron placebo, mientras que el período medio de recuperación se redujo de 15 días a 11 días.

El remdesivir se ha convertido en un medicamento importante y trascendente para el tratamiento de la COVID-19. Es el primer agente autorizado que actúa directamente sobre el virus, considerándose uno de los fármacos más prometedores en estos momentos.

Sin embargo, aunque se ha demostrado inicialmente su eficacia en pacientes graves o muy graves, en muchos países no se ha autorizado su aplicación, dejando el derecho a la salud en peligro.

Al momento de no aprobarse dicho medicamento, se está corriendo el riesgo de que las ventas en el mercado negro aumenten, se ha considerado que la venta del mismo se ofrece hasta 36 mil pesos cada dosis. La excesiva demanda del fármaco, su baja producción y la no aprobación de la autorización del uso, hace que los precios se eleven y existan diversos fraudes, provocando una peor situación a las familias mexicanas.



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE EXAMINE LA VIABILIDAD DEL USO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y ALTERNATIVAS QUE PUEDEN SERVIR EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD COVID-19.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**Único.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión atenta y respetuosamente, exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que examine la viabilidad del uso de todos los medicamentos y alternativas que pueden servir en la lucha contra la enfermedad COVID-19.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 20 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE EXAMINE LA VIABILIDAD DEL USO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y ALTERNATIVAS QUE PUEDEN SERVIR EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD COVID-19.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE EXAMINE LA VIABILIDAD DEL USO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y ALTERNATIVAS QUE PUEDEN SERVIR EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD COVID-19.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN



*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga  
Delgado (PRI)**



--	--	--

### INTEGRANTES

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b>				
<b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b>				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE EXAMINE LA VIABILIDAD DEL USO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y ALTERNATIVAS QUE PUEDEN SERVIR EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD COVID-19.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Dip.  
Nayeli Arlen  
Fernández Cruz  
(MORENA)



Sen. José  
Ramón  
Enríquez  
Herrera  
(MORENA)



Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)



Sen. María  
Celeste  
Sánchez Sugía  
(MORENA)











PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE EXAMINE LA VIABILIDAD DEL USO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y ALTERNATIVAS QUE PUEDEN SERVIR EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD COVID-19.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)				
Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)				
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE EXAMINE LA VIABILIDAD DEL USO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y ALTERNATIVAS QUE PUEDEN SERVIR EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD COVID-19.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS PARA QUE EXAMINE LA VIABILIDAD DEL USO DE TODOS LOS MEDICAMENTOS Y ALTERNATIVAS QUE PUEDEN SERVIR EN LA LUCHA CONTRA LA ENFERMEDAD COVID-19.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN		x	
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	x		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN		x	
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI			
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	x		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	x		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA			
8.	SEN. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	x		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA			
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	x		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	x		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	x		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	x		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	x		
<b>TOTALES</b>			<b>9</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente.**

**NOTA: EN EL REGISTRO AUDIOVISUAL EL SECRETARIO INDICA QUE HAY UNA ABSTENCIÓN, SIN EMBARGO NO ES POSIBLE ADVERTIR QUE INTEGRANTE LA EMITIÓ.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta de manera respetuosa a diversas autoridades para suspender de manera inmediata los vuelos procedentes del Reino Unido ante el brote de una nueva cepa de SARS-CoV-2 y a endurecer los controles migratoria para blindar nuestras fronteras contra la COVID-19, suscrita por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4788

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El punto de acuerdo tiene como contenido una breve exposición de la nueva cepa del coronavirus SARS-CoV-2, que fue descubierta en el Reino Unido y se dio a conocer como "N5017" y "VUI 202012/01" (por "Variant Under Investigation", variante en curso de investigación), la nueva cepa comprende varias mutaciones y comportaría, según las primeras evaluaciones, un nivel más alto de contagio.

El objeto de este punto de acuerdo es restringir los vuelos provenientes del Reino Unido como medida de prevención de propagación de la nueva cepa.

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

A finales del 2019 en el mes de diciembre, Wuhan, China se convirtió en el epicentro de un brote de neumonía de etiología desconocida que no cedía ante tratamientos actualmente utilizados. En pocos días los contagios aumentaron exponencialmente, no solo en China Continental sino también en diferentes países. El agente causal fue identificado, un nuevo coronavirus (2019-nCoV) posteriormente clasificado como SARS-CoV2 causante de la enfermedad COVID-19. El 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de Salud declara a esta enfermedad como una pandemia.

A partir de ahí, el número de pacientes contagiados fue aumentando exponencialmente en China continental, y para el 30 de enero se habían reportado

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

9.692 casos en toda China y 90 casos en diferentes países incluyendo Taiwan, Tailandia, Vietnam, Malasia, Nepal, Sri Lanka, Camboya, Japón, Singapur, la República de Corea, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, Filipinas, India, Iran, Australia, Canada, Finlandia, Francia y Alemania.

El primer reporte de caso en el continente americano, surgió el 19 de enero 2020 en el estado de Washington, en Estados Unidos; un paciente masculino de 35 años de edad, con una historia de tos y fiebre, acudió a un centro de salud solicitando atención médica. En sus antecedentes estaba un viaje de visita familiar a Wuhan, China. Asimismo, el 24 de enero se reporta el primer caso de COVID-19 en Europa, específicamente en Bordeaux, Francia, de una paciente con historia reciente de haber visitado China. El 26 de febrero del presente año el Ministerio de Salud de Brasil, reporta el primer caso de COVID-19 en Suramérica; un hombre de 61 años de São Paulo, con historia reciente de viaje a Lombardía, Italia, presentó síntomas leves y fue sometido a cuarentena.

En México el primer caso de COVID-19 se detectó el 27 de febrero de 2020. El 30 de abril, 64 días después de este primer diagnóstico, el número de pacientes aumentó exponencialmente, alcanzando un total de 19.224 casos confirmados y 1.859 (9,67%) fallecidos.

Al 11 de enero de 2020, se registran en el mundo más de 91 millones de casos confirmados y 1 millón 500 mil personas fallecidas. En México según datos oficiales de la Secretaría de Salud, en México se registra un total de 1,541,633 casos confirmados y 134,368 personas fallecidas.

En lo que respecta a la nueva cepa, el jefe de la Autoridad médica inglesa, Chris Whitty, del Reino Unido, informó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) su descubrimiento, el cual fue provocado por el estudio del aumento de casos de contagio y de hospitalizaciones en Londres y en el sureste del país, respecto al resto de Inglaterra.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

La nueva cepa incorpora una mutación, llamada "N5017", en la proteína de la espícula del coronavirus, que le permite engancharse a las células humanas para penetrarlas, lo cual provocó un nuevo confinamiento en el Reino Unido el día 19 de diciembre de 2020.

Para hacer frente a la nueva emergencia sanitaria y en un ejercicio de responsabilidad y precaución, diversos países del mundo inmediatamente anunciaron que el 20 de diciembre del 2020, suspenderían conexiones aéreas, terrestres y marítimas con Reino Unido, y someterían a cuarentena a quienes viajen desde ese país, en un intento por limitar el impacto de una nueva variante del SARS-CoV-2, aparentemente más contagiosa y cuyos alcances en la efectividad de las vacunas aún están siendo investigados.

Alemania, Australia, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, República Eslovaca, Rumania y Suecia, cerraron sus fronteras, como se estableció, bajo un principio de prevención.

México podría estar aplicando este principio de precaución como lo ha arropado en diversas leyes, es decir, el principio precautorio forma parte de la estructura jurídica y operacional del país, por lo que resulta viable restringir los vuelos provenientes de Reino Unido, pero de no ser así, de endurecer las medidas de seguimiento a los pasajeros provenientes de ese país, con el propósito de poder controlar un rebrote aún más severo que los que se han tenido.

Las cifras y estadísticas en México ameritan mayores controles de seguimiento, tal como se muestra en la página de internet del Gobierno Federal al día de la fecha:

Resulta fundamental que México tome medidas más enérgicas, no en contra de los ciudadanos mexicanos provenientes del Reino Unido, ni tampoco de los ciudadanos británicos, sino en contra del Coronavirus y su nueva cepa, motivo por el cual resulta a todas luces conveniente detener por el momento el flujo aéreo de viajeros

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

provenientes del Reino Unido y el seguimiento estricto y aplicación de pruebas a los pasajeros que arriben al país desde ese destino.

Con todo la anterior, la legisladora propone el siguiente resolutivo:

“UNO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud y Secretaría de Comunicaciones y Transportes a suspender de manera inmediata los vuelos procedentes del Reino Unido ante el brote de una nueva cepa de SARS-CoV-2

DOS. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud y Secretaría de Comunicaciones y Transportes a endurecer los controles migratorios en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos para blindar nuestras fronteras ante el avance de la COVID - 19 y sus posibles mutaciones”

### **III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La probable propagación de la nueva cepa de coronavirus, cuyos estudios arrojan que es más reactivo, logrando contagios superiores al actual SARS-CoV-2, hasta en un 70%, motivo por el cual debe controlarse.



## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

El pasado domingo 10 de enero, confirmó la Secretaría de Salud el primer caso de nueva variante de SARS-CoV-2 en México y según se anota en el portal <https://www.gob.mx/salud/prensa/009-confirma-secretaria-de-salud-primer-caso-de-nueva-variante-de-sars-cov-2?idiom=es>, se trata de un viajero internacional procedente de Ámsterdam que arribó primero a la Ciudad de México y posteriormente al Estado de Tamaulipas el 29 de diciembre del 2020; ante la sospecha, la Secretaría de Salud de Tamaulipas remitió el caso al Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (INDRE).

Se han dado a conocer las acciones que se han realizado en México a través del Sistema de Vigilancia Epidemiológica, a partir de la detección de la nueva variante en Reino Unido, como el seguimiento puntual en los principales puntos de entrada al país, sobre todo el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el aeropuerto internacional de Cancún que reciben vuelos directos, través de los puntos de control sanitario.

Es necesario mencionar que la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud han emitido estas recomendaciones que se llevan a cabo en México, enfocadas en la vigilancia focalizada y los antecedentes de viaje de la persona.

Es necesario fortalecer cada una las medidas sanitarias en los aeropuertos, si bien es cierto, el caso antes mencionado fue detectado debido a la Institución donde trabaja, no por alguna protección realizada por el Gobierno Mexicano, son urgentes y necesarias que se endurezcan los controles migratorios en puertos, aeropuertos y pasos fronterizos para blindar las fronteras ante la nueva cepa del COVID - 19.

Se considera importante que las autoridades realicen y refuercen los protocolos para el arribo de los vuelos internacionales debido a que la situación de la pandemia en nuestro país cada vez se torna más alarmante, por lo que considera de suma importancia sumar acciones que ayuden a reducir el riesgo de contagio no tan solo del SARS-CoV-2, sino también de su nueva cepa.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA GARANTIZAR Y FORTALECER LOS PROTOCOLOS EN LOS VIAJES INTERNACIONALES QUE LLEGAN AL PAÍS.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

D. Así, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente reconoce la pertinencia de la promovente en que se promuevan y fortalezcan los protocolos pertinentes a fin de garantizar la seguridad de todas las y los mexicanos en relación al tema del COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Salud y Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que de manera coordinada y garantizando la seguridad de las y los mexicanos, fortalezcan los protocolos que se tienen en relación con los vuelos internacionales que arriban al país evitando una mayor propagación del virus SARS-CoV2 y la nueva cepa.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 20 de enero de 2021.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA GARANTIZAR Y FORTALECER LOS PROTOCOLOS EN LOS VIAJES INTERNACIONALES QUE LLEGAN AL PAÍS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA GARANTIZAR Y FORTALECER LOS PROTOCOLOS EN LOS VIAJES INTERNACIONALES QUE LLEGAN AL PAÍS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)				
<b>INTEGRANTES</b>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA GARANTIZAR Y FORTALECER LOS PROTOCOLOS EN LOS VIAJES INTERNACIONALES QUE LLEGAN AL PAÍS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p>Dip. <b>Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)</b></p>				
<p>Sen. José <b>Ramón Enríquez Herrera (MORENA)</b></p>				
<p>Sen. Antares <b>Guadalupe Vázquez (MORENA)</b></p>				
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA GARANTIZAR Y FORTALECER LOS PROTOCOLOS EN LOS VIAJES INTERNACIONALES QUE LLEGAN AL PAÍS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</b></p>				
<p><b>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</b></p>				
<p><b>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</b></p>				
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA GARANTIZAR Y FORTALECER LOS PROTOCOLOS EN LOS VIAJES INTERNACIONALES QUE LLEGAN AL PAÍS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES PARA GARANTIZAR Y FORTALECER LOS PROTOCOLOS EN LOS VIAJES INTERNACIONALES QUE LLEGAN AL PAÍS.**

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**



## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la Secretaría de Salud, el Inmujeres y sus homólogas locales a implantar acciones urgentes con perspectiva de género como primer paso para desarrollar una política pública específica que identifique, atienda y alivie los trastornos ocasionados en las mujeres por ansiedad y depresión, cuya incidencia se incrementó significativamente por los efectos de la pandemia del Covid-19, suscrita por la diputada Dulce María Méndez de la Luz Dauzón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4835.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha obtenido datos donde más de 300 millones de personas en todo el mundo sufren de depresión y más de 260 millones de trastornos de ansiedad. Los trastornos mentales representan una gran proporción de los años de vida potencialmente perdidos por discapacidad y se considera que esta carga aumentará significativamente en el futuro, ello es así, principalmente por el exceso de estrés generado en la actualidad en la vida cotidiana de las personas y, lamentablemente, también por la presencia de casi un año de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, Covid-19, que ha obligado a las personas a modificar sus actividades de manera tan prolongada.

La salud mental representa la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de una persona y su comunidad. Es un estado positivo y no la mera ausencia de enfermedad. Es el estado de equilibrio que debe existir entre las personas y el entorno socio-cultural que los rodea, incluye el bienestar emocional, psíquico y social e influye en cómo piensa, siente, actúa y reacciona una persona ante momentos de estrés.

Existen dos trastornos mentales que están teniendo una alta prevalencia en la población mexicana, particularmente en las mujeres: la depresión y los trastornos de ansiedad.

Lamentablemente, la depresión y la ansiedad tienen un alto impacto en la calidad de vida de las personas que padecen estos trastornos mentales.

Debido a la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2 han aumentado los niveles de estrés, depresión y ansiedad entre las mujeres, lo cual puede provocar problemas de salud mental a corto y mediano plazo. Esto es así tanto para aquellas que se han infectado por el virus, como para un significativo número del resto de las mujeres que se encuentra en aislamiento social y con aumento de cargas y responsabilidades en su vida cotidiana.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA, A INMUJERES Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

En materia de salud mental, entre las mujeres, los trastornos depresivos ocupan el segundo lugar, los trastornos de ansiedad el tercero y las agresiones llegan al cuarto, por ello es necesario implementar acciones urgentes para hacer frente a esta consecuencia de la pandemia.

La Encuesta sobre Covid-19, EN-COVID19, ansiedad y depresión en los hogares mexicanos frente a los retos del Covid-196 realizada en abril de 2020 por la Universidad Iberoamericana reflejó que la ansiedad afectó más a mujeres (19.6 por ciento) que a varones (12.8 por ciento); asimismo, más mujeres (34.1 por ciento) que varones (21.9 por ciento) reportaron síntomas de depresión.

Dentro de las recomendaciones que se establecieron para un mejor control del mismo fueron incrementar la atención a la salud mental de las mujeres por parte de la Secretaría de Salud; así como identificar, publicitar, financiar y escalar servicios gratuitos de apoyo psicológico por teléfono para incrementar la cobertura.

En el estudio titulado Género y el Covid-19 en América Latina y el Caribe,7 ONU Mujeres y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) destacan que las mujeres se han visto más afectadas por servicios de salud, incluida la salud mental, y en el contexto de la pandemia, aumentaron los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas que se ven agravados por las medidas de aislamiento.

A ello se suma que la prevalencia de trastornos mentales es mayor entre mujeres debido a que ciertos tipos de depresión son exclusivamente de ellas. El embarazo, el periodo posparto, la perimenopausia y el ciclo menstrual están relacionados con cambios físicos y hormonales drásticos. La depresión afecta a cada mujer de manera diferente.

También establece que la Ley General de Salud y la Ley del Instituto Nacional de las mujeres, protege y garantiza la salud de todas las mexicanas y como las autoridades responsables deben actuar al respecto.

Por último, la legisladora establece que es fundamental que el gobierno federal y los gobiernos de las entidades federativas realicen las acciones necesarias para identificar, atender y aliviar la depresión y la ansiedad, particularmente de las mujeres y de quienes están en una situación de vulnerabilidad. Debe ser uno de los principales objetivos para la respuesta y recuperación de frente a la pandemia

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA, A INMUJERES Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

originada por el Covid-19. El objetivo es mejorar el bienestar de las personas y al mismo tiempo evitar mayores costos económicos y sociales por el deterioro en la salud de las mujeres y sus familias. Invertir y atender la salud mental de las mujeres, hoy más que nunca, es crucial para la recuperación socioeconómica de la sociedad.

B. Con lo anterior, formula lo siguiente:

### **“Puntos de Acuerdo:**

**Primero** . *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) a que implementen acciones emergentes con perspectiva de género como primer paso para desarrollar una política pública específica que identifique, atienda y alivie los trastornos ocasionados por ansiedad y depresión en las mujeres debido a que la incidencia de estos padecimientos se incrementó significativamente por los efectos de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2, Covid-19.*

**Segundo** . *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de salud de los estados y de la Ciudad de México para que en el marco de sus atribuciones impulsen acciones y campañas con perspectiva de género para promover la atención y tratamiento de trastornos ocasionados por ansiedad y depresión en las mujeres por los efectos de la pandemia de Covid-19.*

### III. CONSIDERACIONES

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA, A INMUJERES Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. La pandemia ocasionada por el virus del SARS-CoV-2 no solo ha causado repercusiones en temas de salud respiratoria, el confinamiento en casa ha provocado crisis de salud mental en escaleras nunca antes estudiadas. Los casos cada vez son mayores y los presupuestos económicos no aumentan para solventar los gastos que las mismas ocasionan.

Después de las condiciones que se han enfrentado este año y para la fecha en la que seguimos con una incertidumbre sobre la situación del virus, las vidas cotidianas de cada persona han sufrido diversos cambios.

La Organización de las Naciones Unidas a través de la directora de la Organización Panamericana de la Salud, Carissa F. Etienne ha hecho llamados a los gobiernos para tomar las medidas necesarias y garantizar que todos reciban la atención que necesitan y merecen.

Es necesario e indispensable que todas aquellas personas que necesiten pedir apoyo de salud mental se sientan con la comodidad y sin miedo de sentirse juzgadas y que sientan que realmente existe ese apoyo. Todos los servicios que se están planeando deben ser accesibles y estar integrados a nivel local, es necesario que se cuenten con innovaciones para llegar a las personas supervivientes y apoyarlas

Los últimos meses se ha teniendo un grave impacto en cada uno de los grupos de esta sociedad, todo el personal médico, los estudiantes, todos aquellos grupos vulnerables o en situación de vulnerabilidad, dichas consecuencias han traído y seguirán generando muchos conflictos a nivel interno en su salud.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Hoy en día, las enfermedades de salud mental son parte de una epidemia silenciosa que ha afectado a gran parte de la población y que este pido de emergencias como el COVID-19 pueden empeorar las condiciones.

Los servicios de salud mental en los países deben estar en los planes prioritarios para una reconstrucción y bienestar de las personas y las sociedades, es necesario que los gobiernos cuenten con los recursos o apoyos necesarios para solventar dichas necesidades.

Existen cinco esferas sintomáticas las cuales una persona puede desarrollar:

1. Esfera Conductual; existe irritabilidad o enojo
2. Esfera afectiva; tristeza o sin ánimos de realizar determinadas acciones
3. Esfera Somática, reacciones en el corazón, donde puede existir una alteración al mismo.
4. Esfera Interpersonal; las relaciones con las demás personas se ven afectadas en cualquier aspecto social
5. Esfera Cognoscitiva; no se tiene la atención necesaria o la concentración a ciertos aspectos.

Existen diversos trastornos los cuales se irán desarrollando en los meses y años, desde leves como falta de apetito, estrés o insomnio pero que se deben de ir cuidando y valorando para que no se aumente o genere alguna otra afección.

Así, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente reconoce la pertinencia de la promovente en que se promuevan, fortalezcan y difundan más apoyos en la salud mental y sea considerado como un componente fundamental de resolver durante la pandemia.

Lo anterior no solo será un tema de unos meses, será un tema que irá progresando en los últimos años y es necesario empezar a realizar programas y acciones que prevengan, en lo mayor posible, las afecciones a nivel estatal y nacional.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA, A INMUJERES Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus facultades, implementen acciones emergentes con perspectiva de género que fortalezcan la política pública específica que identifique y atienda enfermedades de salud mental en las mujeres debido a al incremento de estos padecimientos por los efectos de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV2, Covid-19.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 20 de enero de 2021.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA, A INMUJERES Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA, A INMUJERES Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)				
<b>INTEGRANTES</b>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA, A INMUJERES Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)</b></p>				
<p><b>Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)</b></p>				
<p><b>Sen. Antares Guadalupe Vázquez (MORENA)</b></p>				
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA, A INMUJERES Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</b></p>				
<p><b>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</b></p>				
<p><b>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</b></p>				
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA, A INMUJERES Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SSA, A INMUJERES Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS A IMPLEMENTAR PROGRAMAS EN ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL DE LAS MUJERES.**

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A REFORZAR POR LA COFEPRIS LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA VENTA DEL EQUIPO MÉDICO USADO POR LA POBLACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR EL SARS-COV2; Y A LA PROFECO, A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS PRECIOS DE AQUÉL, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud a reforzar por la COFEPRIS la vigilancia y el control de la venta del equipo médico usado por la población para atender y prevenir el SARS-Cov2; y a la PROFECO, a intensificar la difusión de las características y los precios de aquél, a cargo del senador José Ramón Enríquez Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena**, suscrita por el Senador José Ramón Enríquez Herrera del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición citada, fue turnada a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L 64-II-84835**

### **II. CONTENIDO**

**A.** En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A REFORZAR POR LA COFEPRIS LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA VENTA DEL EQUIPO MÉDICO USADO POR LA POBLACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR EL SARS-COV2; Y A LA PROFECO, A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS PRECIOS DE AQUÉL, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Que desde los primeros casos de COVID 19 en nuestro país, el cubrebocas y gel antibacterial se convirtieron en productos sumamente demandados. Para proteger la economía de la población nacional, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) elaboró un estudio sobre el precio de dichos productos.

Posteriormente la PROFECO informó que retiraría del mercado productos como cubrebocas y gel antibacterial, debido a que no contaban con los requisitos mínimos para su comercialización, incluyendo Normas Oficiales Mexicanas. Sumado a estos productos, la situación sanitaria ha orillado a que las personas adquieran instrumentos más especializados para el monitoreo de los síntomas de esta enfermedad; lo que implicó un aumento considerable en la demanda de termómetros, oxímetros y tanques de oxígeno.

Aunado a esta situación, se presentó el desabasto de ciertos productos como consecuencia de la interrupción de las cadenas productivas, aumentando el precio de muchos de estos instrumentos, a lo que siguió la comercialización de imitaciones y productos sin certificación, poniendo en riesgo la vida de los mexicanos, debido a los bajos estándares de calidad.

La introducción de insumos médicos de baja calidad deriva en la venta y comercialización en mercados sobre ruedas, internet y redes sociales, donde el seguimiento y regulación es prácticamente nulo; debido al bajo costo, representa una oportunidad para las personas.

A pesar de los cambios que ha traído la pandemia, la familiarización con instrumentos aun se encuentra plagada de mitos y desconocimiento por parte de comercializadores y compradores

**B.** Concluye el proponente al señalar que:

Como consecuencia de la pandemia de COVID 19, ha aumentado la demanda de muchos productos que en años anteriores pasaban desapercibidos por muchas personas, por lo que

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A REFORZAR POR LA COFEPRIS LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA VENTA DEL EQUIPO MÉDICO USADO POR LA POBLACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR EL SARS-COV2; Y A LA PROFECO, A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS PRECIOS DE AQUÉL, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

es necesaria la difusión de información confiable, verificada y por parte de autoridades que confirmen el respeto a las normas para la comercialización de dichos productos, vigilando además las especificaciones y recomendaciones de dichos productos.

C. Derivado de lo anterior, se formulan los siguientes:

### ***“Puntos de Acuerdo:***

**PRIMERO.** La honorable Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, en el marco de sus atribuciones, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios refuerce la vigilancia y control de la venta del equipo médico usado por la población para la atención y prevención del virus SARS-COV-2, a fin de disminuir los riesgos en la salud derivados de la compra de productos apócrifos.

**SEGUNDO.** La honorable Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, refuerce la difusión respecto a las características y precios del equipo médico usado por la población para la atención y prevención del virus SARS-COV-2, a fin de que las y los compradores cuenten con la información necesaria para adquirir un producto de calidad a un precio justo.

### **III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del





DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A REFORZAR POR LA COFEPRIS LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA VENTA DEL EQUIPO MÉDICO USADO POR LA POBLACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR EL SARS-COV2; Y A LA PROFECO, A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS PRECIOS DE AQUÉL, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Esta Comisión reconoce que el uso cotidiano de los productos para prevenir el contagio del COVID 19 ha implicado un aumento considerable en la demanda de los mismos, a su vez que una ola de mitos y desinformación, sumado a una dudosa oferta de productos que afirman prevenir el contagio o coadyuvar en el tratamiento de la enfermedad causante de la emergencia sanitaria.

**D.** Que la Secretaría de Salud, como autoridad sanitaria cuenta con la responsabilidad de brindar información veraz, eficaz y eficiente relativo a los insumos y/o material para la prevención de los contagios de COVID 19, con apoyo y coordinación del órgano desconcentrado denominado Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, de conformidad con el artículo 17 bis de la Ley General de Salud.

**E.** Que la compra de equipo para la atención y prevención de contagios es una medida adoptada por la población en general, en respuesta a las recomendaciones de las autoridades de salud, derivadas de las medidas para reanudar las actividades económicas y de producción en la medida de lo posible ante la emergencia sanitaria.

**F.** Que la Procuraduría Federal del Consumidor, de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 8 bis, 13 y 20 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, es un organismo descentralizado encargado de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor, procurando la equidad. Además, la Procuraduría deberá fomentar una cultura de consumo responsable e inteligente, consciente, informado, crítico, saludable, sustentable, solidario y sustentable; con el fin de que los consumidores realicen una toma de decisiones informada.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A REFORZAR POR LA COFEPRIS LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA VENTA DEL EQUIPO MÉDICO USADO POR LA POBLACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR EL SARS-COV2; Y A LA PROFECO, A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS PRECIOS DE AQUÉL, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y en el marco de sus atribuciones, refuerce la vigilancia y control sanitario de la venta del equipo médico utilizado por la población para la atención y prevención del virus SARS-COV-2, a fin de disminuir los riesgos en la salud derivados de la compra de productos apócrifos.

**SEGUNDO.** La honorable Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal del Consumidor para que, refuerce la difusión respecto a las características y precios del equipo médico usado por la población para la atención y prevención del virus SARS-COV-2, a fin de que las y los consumidores cuenten con la información necesaria para adquirir un producto de calidad a un precio justo.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2021.*






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A REFORZAR POR LA COFEPRIS LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA VENTA DEL EQUIPO MÉDICO USADO POR LA POBLACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR EL SARS-COV2; Y A LA PROFECO, A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS PRECIOS DE AQUÉL, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A REFORZAR POR LA COFEPRIS LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA VENTA DEL EQUIPO MÉDICO USADO POR LA POBLACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR EL SARS-COV2; Y A LA PROFECO, A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS PRECIOS DE AQUÉL, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</b></p>				
<b>INTEGRANTES</b>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<p><b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b></p>				
<p><b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b></p>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A REFORZAR POR LA COFEPRIS LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA VENTA DEL EQUIPO MÉDICO USADO POR LA POBLACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR EL SARS-COV2; Y A LA PROFECO, A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS PRECIOS DE AQUÉL, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Nayeli Arlen  
Fernández Cruz  
(MORENA)**



**Sen. José Ramón  
Enríquez Herrera  
(MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A REFORZAR POR LA COFEPRIS LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA VENTA DEL EQUIPO MÉDICO USADO POR LA POBLACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR EL SARS-COV2; Y A LA PROFECO, A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS PRECIOS DE AQUÉL, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<b>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</b>				
<b>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</b>				
<b>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</b>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A REFORZAR POR LA COFEPRIS LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA VENTA DEL EQUIPO MÉDICO USADO POR LA POBLACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR EL SARS-COV2; Y A LA PROFECO, A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS PRECIOS DE AQUÉL, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Itzcóatl  
Tonatihu Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemí Camino  
Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A REFORZAR POR LA COFEPRI LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LA VENTA DEL EQUIPO MÉDICO USADO POR LA POBLACIÓN PARA ATENDER Y PREVENIR EL SARS-COV2; Y A LA PROFECO, A INTENSIFICAR LA DIFUSIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS PRECIOS DE AQUÉL, A CARGO DEL SENADOR JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fueron turnadas las siguientes proposiciones objeto del presente dictamen: **proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud, las homólogas locales de ésta y diversas autoridades de salud a difundir información asequible para las personas con discapacidad visual y auditiva sobre las medidas sanitarias relacionadas con el COVID-19**, suscrita por la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del PT y la **proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud, las homólogas locales de ésta, el IMSS y el ISSSTE a promover y difundir información sobre las medidas sanitarias relacionadas con el SARS-Cov2 y la enfermedad COVID-19 en forma clara y oportuna y en formatos asequibles, en favor de las personas con discapacidad visual y auditiva**, suscrita por la Diputada María Guillermina Alvarado Moreno, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis de dichas proposiciones, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### I. ANTECEDENTES

Las Proposiciones citadas, fueron turnadas a esta Comisión, para su análisis y dictamen, mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L 64-II-8-4835**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **II. CONTENIDO**

**A.** En la Proposición con punto de acuerdo, suscrita por la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario del PT, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Las consecuencias de la pandemia provocada por el COVID 19 han sido incontables, entre consecuencias de salud y económicas que han transformado la forma de vida de millones de personas, sin embargo la crisis ha tenido un mayor impacto en las personas con discapacidad debido a las constantes barreras de inaccesibilidad a la información avalada por medios de comunicación oficiales, así como la dificultad para realizar un distanciamiento social.

Las actividades de las personas con discapacidad siempre han representado un reto, debido a la insuficiente aplicación de las medidas y condiciones que propicien el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad, lo cual se ha visto afectado por las recomendaciones de distanciamiento y la desigualdad de información.

Las medidas extraordinarias emprendidas por el Gobierno de México y las autoridades de salud cuentan con una difusión de carácter general, es decir que fueron pensadas en un contexto considerando que todas las personas tienen las mismas herramientas, y necesidades, cuando la diversidad de estos factores es lo que impera en nuestro país. Por esta razón es importante emprender acciones que permitan a las personas con discapacidad, un mayor acceso a la información, de acuerdo a cada necesidad, lo anterior mediante el uso del sistema Braille, grabaciones de audio para personas con discapacidad visual, y uso de la Lengua de Señas Mexicana para personas con discapacidad auditiva.

Según lo citado por la promovente, con datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, cerca del 30% de las personas mayores de 18 años con discapacidad, considera que se les ha negado al menos un derecho básico, aunado al 25% que reportó percibir actos de

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

discriminación en su contra. De acuerdo con la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018 del INEGI, el 6.3% de la población de nuestro país vive con alguna discapacidad.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, “Los Estados adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, transporte, información, comunicaciones, sistemas y tecnologías de la información en zonas urbanas y rurales”.

Adicional a lo mencionado en el párrafo anterior, se señala que los Estados deberán facilitar a las personas con discapacidad información dirigida al público en general, de manera oportuna y sin costo adicional.

Por este motivo, se fundamenta la obligación de garantizar los derechos de las personas con discapacidad, asegurando medidas de diseño universal y accesibilidad efectiva, por lo que se vuelve evidente la necesidad de un trabajo para establecer las medidas correspondientes y adecuadas para garantizar a las personas con discapacidad el pleno goce de sus derechos y libertades en igualdad de condiciones.

**B.** Concluye la proponente al señalar que:

En el marco de la pandemia, reconociendo los compromisos del Gobierno Federal en favor de las personas con discapacidad, no obstante es necesario realizar adecuaciones para garantizar a estas personas el ejercicio pleno de sus derechos en un entorno de igualdad y no discriminación.

**C.** Derivado de lo anterior, se formula el siguiente:

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**PUNTO DE ACUERDO**

**“ÚNICO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a sus homologas en las entidades federativas, así como a los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto de Salud para el Bienestar, a fin de que promuevan y difundan información accesible para las personas con discapacidad visual y auditiva, respecto a las medidas sanitarias relacionadas con el Covid-19.”

**D.** En lo que respecta a la proposición suscrita por la Diputada María Guillermina Alvarado Moreno del Grupo Parlamentario de MORENA se expone lo siguiente:

La mayor vulnerabilidad de las personas con discapacidad ante la pandemia de COVID 19, sumado al riesgo que implica padecer una enfermedad preexistente; derivado de las propias limitaciones y desinformación fruto de la desigualdad de información, coincidiendo en la nula existencia de información en medios accesibles para personas con discapacidad.

En el cuerpo de la proposición se presentan medidas recomendadas para personas con discapacidad visual, ya sea que ocupen bastón de orientación, evitar el contacto físico, desinfectar instrumentos de guía o relativos al perro guía según sea el caso. De la misma forma que la primera proposición expuesta, reconoce la necesidad de la distribución de material informativo en sistema Braille y capsulas de audio.

Para las personas con discapacidad auditiva, se recomienda el no trocarse el rostro al momento de realizar señas. Sin embargo se reconoce la dificultad que representa el comunicarse en Lengua de Señas Mexicana con el uso del cubreboca.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**E.** Concluye la promovente señalando que:

Es necesario que en los medios de difusión de información participe un intérprete de Lengua de Señas Mexicana. Si bien se reconoce que en algunas Entidades Federativas se han publicado documentos con información preventiva, es necesario intensificar esfuerzos y asegurar que la información llegue a todas las personas con discapacidad.

Fundamentando lo expuesto en el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se prohíbe cualquier forma de discriminación hacia personas con discapacidad y en el artículo 4 donde se establece el derecho humano a la salud.

**F.** Derivado de lo anterior, se formula el siguiente:

### ***Punto de Acuerdo:***

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud federal, así como a las dependencias homologas de las 32 entidades federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para que, en el ámbito de sus atribuciones, adopten todas las acciones necesarias, para brindar información clara, oportuna y en formatos accesibles a las personas con discapacidad visual o auditiva, a fin de que puedan conocer las medidas preventivas para evitar el contagio, así como los cuidados médicos que requieren, en caso de enfermarse de Covid-19.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **III. CONSIDERACIONES**

- A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer los asuntos referidos, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a estas propuestas, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- C.** Que las dos proposiciones turnadas y objeto del presente dictamen en esencia buscan el mismo objetivo, por lo que se dictaminan en un solo documento, incluyendo el análisis del contenido de cada una por separado y en su conjunto, teniendo como resultado el presente documento.
- D.** Que el derecho a la salud es fundamental para el correcto desarrollo de las y los mexicanos, el cual debe de poder ejercerse libre de discriminación. De la misma forma, la información relativa a la prevención de enfermedades y afecciones de la salud debe de garantizarse en medios y mecanismos accesibles para los mexicanos, incluyendo a las personas con alguna discapacidad.
- E.** Que la difusión de información por parte de las autoridades de salud locales y federales es fundamental para el conocimiento de las medidas recomendadas para prevenir los contagios de COVID 19, haciendo frente a la emergencia sanitaria provocada por dicha pandemia.
- F.** Que la desigualdad de información debe de ser eliminada en la medida de lo posible, para garantizar un acceso universal a la información de utilidad, especialmente en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

situaciones que presenten un riesgo para la salud e integridad de las personas, procurando la inclusión de todas y todos.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, a las Secretarías de Salud u homólogas de las 32 Entidades Federativas, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y al Instituto de Salud para el Bienestar, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, y en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, fortalezcan las acciones necesarias para promover, difundir y brindar información clara, oportuna, accesible, en formatos adaptados para las personas con discapacidad visual y/o auditiva, para que dichas personas puedan conocer los cuidados correspondientes y las medidas sanitarias preventivas para evitar el contagio del COVID 19.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2021.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</b></p>				
<b>INTEGRANTES</b>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<p><b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b></p>				
<p><b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b></p>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Dip. Nayeli Arlen  
Fernández Cruz  
(MORENA)



Sen. José Ramón  
Enríquez Herrera  
(MORENA)



Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)



FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<b>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</b>				
<b>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</b>				
<b>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</b>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemí Camino  
Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES EN MATERIA DE SALUD PARA LLEVAR CAMPAÑAS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL Y/O AUDITIVA.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar a la SEP y sus homólogas locales a implantar acciones para prevenir la deserción escolar, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4835

### **II. CONTENIDO**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La educación es un derecho humano fundamental mediante el cual se promueve la libertad y autonomía personal, generando importantes beneficios para el desarrollo de la sociedad y el de cada individuo, en este sentido, es importante reconocer que tanto la familia como la escuela son ámbitos de experiencias formativas esenciales. Asimismo, representa el acceso formal, sistemático y organizado a la cultura, a la formación cívica, al conocimiento y a la oportunidad de aprender a aprender, siendo la escuela un espacio social de convivencia justa y democrática.

El Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que su inasistencia se asocia con la persistencia de ciertas barreras, tales como la lejanía de los centros educativos de sus comunidades, la falta de docentes capacitados en la lengua materna de los niños y niñas, la falta de registro de nacimiento, la ausencia de maestros capacitados para incluir a niños y niñas con discapacidades o dificultades de aprendizaje, situación de violencia en la escuela así como la falta de equidad de género o la insuficiencia de recursos financieros para la compra de uniformes y materiales escolares.

las crisis sanitarias decretadas, en las cuales se establece como medidas preventivas para evitar contagios el aislamiento social. En el informe del organismo internacional denominado *How Many Children and Youth People Have Internet Access at Home?*, se expresa que ante el cierre de escuelas los estudiantes se han visto obligados a aprender de manera virtual, sin embargo, la brecha digital propicia desigualdad, a nivel mundial dos tercios de los niños de entre 3 y 17 años de edad, mil 300 millones, no tienen conexión a internet en sus hogares.

Es de vital importancia facilitar el acceso a la educación a los sectores de pobreza y extrema pobreza que no pueden integrar a las instituciones educativas como consecuencia de la deserción<sup>2</sup> o atraso escolar. En este rubro, en nuestro país aún persisten retos que requieren una revisión profunda de las políticas educativas y de

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

la organización del sistema. Por tal motivo, resulta fundamental brindar mayor apoyo en materia de reinserción escolar a las niñas, niños y adolescentes en condiciones vulnerables, principalmente a todos aquellos pertenecientes a la población de menores ingresos, las cuales tienen menores posibilidades de acceder a una educación de calidad para concluir de manera satisfactoria sus estudios.

Por tanto, la proponente establece que mediante un modelo articulado que permita a los alumnos incorporarse al desarrollo integral en la educación básica, creando ambientes de aprendizaje aptos para desplegar procesos continuos con acceso a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como el fortalecimiento de la infraestructura, los servicios básicos y el equipamiento para acceder a ellas en todo el territorio nacional, donde la intervención pedagógica, como factor clave para brindar una atención educativa dirigida a niñas, niños y adolescentes que presentan desventajas de desempeño escolar en los niveles básicos, ubicados en contextos desfavorables a fin de lograr una mejora constante en el aprendizaje.

La deserción escolar es analizada como un problema causado por situaciones socioeconómicas, es decir condiciones de pobreza y marginación, incorporación al mercado laboral a temprana edad, adicciones y consumos de drogas, problemas en el seno familiar, entre otros; así como al bajo rendimiento en el aprendizaje, falta de oportunidades para estudiar, la lejanía de los centros de estudio en diversas comunidades, la insuficiente infraestructura educativa, la escasa convivencia escolar o vinculación entre los padres familia y las autoridades de los centros escolares.

La deserción escolar es un problema que no sólo conlleva a una cuestión individual sino social, por tal motivo, es de suma importancia el involucramiento conjunto entre escuela, padres de familia, alumnos y gobierno. En México existen 31.9 millones de personas en rezago educativo, de las cuales 5.4 millones no saben leer o escribir; 10.1 millones no ha concluido la primaria y 16.4 millones no terminaron la



## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

secundaria. Se estima que para 2025 existirán 34 millones de personas sin concluir su educación básica.

el gobierno federal junto con los gobiernos de las entidades federativas fortalezcan sus estrategias destinadas a atender las necesidades de las niñas y niños y jóvenes mexicanos, en razón de que, cuando la educación es truncada, a causa de deserción escolar se inicia un conflicto social, con respecto a los jóvenes en ocasiones, estos se ven orillados a incursionar en el mercado laboral sin vislumbrar una idea clara de lo que pasará en el largo plazo. Las consecuencias de abandonar sus estudios, es que enfrentarán problemas para integrarse a un mercado de trabajo calificado y conseguir un ingreso más remunerado, generando con ello pobreza o desigualdades, y su nivel de bienestar social se ve disminuido.

las autoridades educativas en coordinación con las sanitarias decidieron en primera instancia concluir el ciclo escolar 2019-2020, a distancia, en el inter del periodo vacacional, las autoridades acordaron mantener el esquema para el inicio del ciclo escolar 2020-2021, con ello, las actividades educativas se realizan bajo la modalidad virtual, a través de los diversos medios de comunicación como son radio, televisión e internet, estableciéndose que dicho mecanismo de aprendizaje tendrá valor curricular.

Lamentablemente, la Secretaría de Educación Pública ha expresado que debido a la crisis sanitaria causada por el coronavirus, en el ciclo escolar 2019-2020, se registró 10 por ciento de rezago educativo en educación básica y 8 por ciento a nivel superior, representando 2 millones 525 mil 330 alumnos de preescolar, primaria y secundaria abandonaron sus estudios, y en educación superior fueron 305 mil 89 alumnos.

Es necesario que las autoridades educativas diseñen e implementen acciones tendientes a mitigar la deserción escolar<sup>7</sup> de los estudiantes de todos los niveles educativos, así como para motivar su permanencia en el ciclo escolar, garantizando el pleno acceso al derecho a la educación, en Plan Nacional de Desarrollo se señala

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

que combatir la deserción escolar es fundamental para la actual administración, ante este postulado es de suma trascendencia que la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con sus homólogas en las entidades federativas, diseñen e implementen acciones con el fin de disminuir el índice de deserción escolar causada por el virus SARS CoV2 (Covid-19) a efecto de salvaguardar el derecho a la educación de las niñas y niños, así como de los jóvenes.

La pandemia no sólo impactó a la salud y economía, sino también provocó afectaciones en el ámbito educativo a nivel mundial, debido a que en la mayoría de los países se decretó que los planteles educativos cerraran sus puertas. En el informe de la Organización Naciones Unidas, Education in the time of Covid-19 and beyond, precisa que la pandemia podría provocar un déficit de aprendizaje afectando a más de una generación de estudiantes. Asimismo, señala que se podría afectar el progreso en materia educativa que se había logrado por décadas.

Nuestro país no está exento de los efectos y consecuencias de esta grave situación, antes de la crisis sanitaria, 4.1 millones de niños, niñas y adolescentes en edad de cursar preescolar, primaria, secundaria y bachillerato no asistían a la escuela, así como 61 de cada 100 jóvenes en edad de estudiar la universidad. Con respecto al nivel bachillerato, se tenía registro de una deserción de 700 mil jóvenes en promedio por año. En este rubro, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), estima que al menos 15.5 por ciento de los estudiantes del nivel medio superior, superior y posgrado no regresarán a clases para el ciclo escolar 2020-2021, representando un millón 431 mil 576 alumnos, provocando un retroceso a las condiciones en las que se encontraba el país en 2015.

Por ello, la legisladora, establece que es urgente establecer acciones orientadas a evitar la deserción escolar en los diferentes niveles educativos, a causa de la pandemia del Covid-19, y que los niños y jóvenes puedan continuar sus respectivos estudios.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES Y EN SU CASO PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Con lo anterior, formula los siguientes:

### ***“Puntos de Acuerdo:***

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a los principios de división de poderes y de soberanía, respetuosamente exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas en las entidades federativas a implementar acciones para prevenir la deserción escolar, asimismo aquellas enfocadas a motivar su permanencia en el ciclo escolar 2020-2021, garantizando el pleno acceso al derecho a la educación.

### **III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. A partir de marzo del 2020, en nuestro país, se tomaron diversas medidas sanitarias para la protección de todas las personas y tratar de evitar el mayor número de contagios en el país, entre dichas medidas resaltó un gran reto para la educación, tanto para los estudiantes, maestros y escuelas.

Es necesario que todas las niñas, niños y adolescentes tengan la educación adecuada para su crecimiento, garantizando todos sus derechos contemplados tanto en ordenamientos internacionales como nacionales. Si bien es cierto, la

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

educación a distancia será, por un gran tiempo, la nueva forma continuar con las clases, la misma ha demostrado tener diversas complicaciones a nivel federal.

Actualmente se cuenta con el programa “Aprende en casa II” el cual tendrá una vigencia del ciclo escolar 2020- 2021, mismo que se tiene contemplado sea con el acompañamiento de televisoras privadas y educativas del país, de la red de radiodifusoras, así como de los sistemas públicos de comunicación del Estado mexicano.

Ahora bien, actualmente en México, el 94 por ciento de las familias mexicanas tiene acceso a la televisión, lo que podría garantizar que el programa llegue a casi todos los hogares del país y lo que respecta al 6% restante podrá ser por medio de guías, libros de texto gratuitos, y demás materiales educativos, en formato físico y/o digital.

Para las zonas en donde no llega la televisión, se han preparado clases a través de la radio, en 22 lenguas indígenas diferentes, todo se realiza con la finalidad de garantizar el derecho de los niños a la educación.

Todo lo relacionado con dicho programa será responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública, por lo tanto, corresponde a la misma que todos los niñas, niños y adolescentes continúen con sus estudios y se pueda garantizar de manera adecuada lo contenido en el artículo 3ro constitucional.

Aunque se pretende el uso de diversos medios de comunicación como televisión, radio o internet, muchos de los alumnos no cuentan con esos medios y, por lo tanto, la deserción escolar es uno de los principales problemas a enfrentar esta pandemia, ya que, a pesar de lograr acercar los contenidos educativos a la mayoría de los estudiantes del país, no es posible cambiar la realidad que viven niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en sus propios hogares.

Dentro de los problemas, además de no contar con los medios para conectarse a sus clases también se debe tener en consideración que la pobreza extrema, violencia intrafamiliar, abuso sexual, inseguridad, desnutrición, carencia de servicios básicos, falta de atención médica y seguridad social, alcoholismo, drogadicción, vandalismo, son factores que vulneran el círculo educativo de los niños, niñas y adolescentes.

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES Y EN SU CASO PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Las cifras son lamentables, la SEP indicó que en nivel básico la deserción en el ciclo escolar 2019-2020 alcanzó 10% de la matrícula. Esto significa dos millones 525 mil 330 alumnos de preescolar, primaria y secundaria; El nivel medio superior, es el que tiene una mayor tasa de abandono escolar, con un registro de 12.9% durante el ciclo escolar 2018-2019, la más alta del sistema escolarizado en México; En educación superior el abandono se calcula en 8%, 305 mil 89 universitarios y además, proyecta que 800 mil de los alumnos que concluyen secundaria no se inscribirán al nivel bachillerato, lo que representa cuatro de cada 10 jóvenes.

Así, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente reconoce la pertinencia de la promotora para que las autoridades correspondientes realicen las acciones pertinentes con la finalidad de garantizar la educación a cualquier nivel y con ello evitar un mayor número de deserción escolar.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y sus homólogas en las entidades federativas, para que en el ámbito de sus facultades, fortalezcan y en su caso implementen acciones para prevenir la deserción escolar en todos los niveles educativos y con ello garanticen el pleno acceso al derecho a la educación.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 20 de enero de 2021.






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES Y EN SU CASO PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES Y EN SU CASO PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**




*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga  
Delgado (PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b>				
<b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b>				
<b>Dip. Nayeli Arlen Fernández Cru z (MORENA)</b>				





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES Y EN SU CASO PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<b>Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)</b>				
<b>Sen. Antares Guadalupe Vázquez (MORENA)</b>				
<b>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</b>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>








PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES Y EN SU CASO PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)				
Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)				
Dip. Itzcóatl Tonatihu Bravo Padilla (MC)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES Y EN SU CASO PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A SUS HOMOLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES Y EN SU CASO PREVENIR LA DESERCIÓN ESCOLAR.**

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, Secretaría de Educación Pública, gobernador y Secretaría de Educación del estado de Morelos, para que en el ámbito de sus atribuciones, cumplan con la sanitización de los Centros Comunitarios de Aprendizaje y escuelas en todos los niveles, para el regreso de los estudiantes, salvaguardando su salud y de los maestros, en ese estado, suscrita por la Senador Ángel García Yáñez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4835

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El pasado 28 de febrero de la presente anualidad, la Secretaría de Salud confirmó la existencia en México del primer caso de coronavirus (Covid-19).

El 11 de marzo de 2020, el director de la Organización Mundial de la Salud manifestó, que, debido al alto número de contagios y víctimas mortales, que el brote del virus SARS-CoV-2, se caracterizó como una pandemia.

El Consejo de Salubridad General, en sesión celebrada el 19 de marzo del año en curso, reconoció la epidemia de enfermedad por el Covid-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria.

La autoridad Sanitaria declaró el 24 de marzo del presente año, que nuestro país ha entrado en Fase 2 de la prevención, atención y combate a la epidemia del coronavirus.

El sábado 28 de marzo de la presente anualidad, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud realizó un llamado enérgico y contundente a la población, solicitando que no salgan de su casa y se cancelen al máximo las actividades no sustantivas y/o masivas.

Mediante acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, se declara emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2.

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

El gobierno federal, el 21 de abril del año en curso, informó que se iniciaba la Tercera Fase del Covid-19, por lo que se prevé un incremento en los contagios y hospitalizaciones.

Actualmente la pandemia de coronavirus aún no cesa y sigue rápidamente en aumento, se considera que la región de Latinoamérica se ha convertido en el epicentro de la crisis sanitaria, pues en ella se encuentran algunos de los países con más casos de contagios y muertes, como es México.

B. Enseguida, el proponente refiere distintas observaciones en las que basa su proposición entre las que destacan las siguientes:

En Según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se le conoce a la salud como; el estado de total bienestar tanto físico, mental y social y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades, refiere la Constitución que uno de los derechos fundamentales, es que la sociedad alcance el grado máximo de salud.

La salud es un derecho universal, que habilita a las personas para el acceso oportuno a ella y cuentan con las mismas oportunidades para alcanzarla.

En días pasados el titular de la Secretaría de Educación Pública hizo mención que el regreso a clases a los recintos escolares será solamente cuando el semáforo epidemiológico se encuentre en color verde, el cual será semipresencial y de forma gradual, a su vez aquellos estados de la república que se encuentren en semáforo epidemiológico amarillo podrán regresar de manera deliberada y voluntaria a las actividades de asesoría pedagógica y socioemocional, las cuales se tienen previstas si las condiciones lo permiten, tentativamente comenzarán en el mes de enero del año 2021 y será por medio de los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CCA), que desde luego esto asegurará un retorno de manera gradual y segura.

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Estos centros son importantes para el desarrollo educativo, se podrán instalar de manera voluntaria para el apoyo psicológico de los alumnos y también de los docentes, asimismo, se podrá instaurar este proyecto tanto en escuelas públicas y privadas, siempre y cuando se tengan las medidas sanitarias pertinentes, sus actividades serán asesoría pedagógica, emocional, consulta de libros, sanitización del recinto escolar, por mencionar algunas. Por otra parte, en cuanto se tenga conocimiento de algún caso positivo a Covid-19, se suspenderá este Centro Comunitario.

C. Concluye la proponente al señalar que:

Es de carácter imperativo el cuidar, proteger, apoyar a los maestros y estudiantes de el estado de Morelos, para que se mantengan saludables, por una seguridad total.

Por lo expuesto, se exhorta a las autoridades federales y estatales antes referidas, para que, en la medida de sus atribuciones, en cuanto se instruya el regreso a clases, se asegure y a su vez se dé la garantía que se entregará el material desinfectante a las escuelas y aulas de estudio, asimismo, de manera semanal deberá realizarse la debida sanitización de los recintos escolares, para salvaguardar la salud de nuestros maestros y estudiantes morelenses.

D. Con lo anterior, formula los siguientes:

### ***“Puntos de Acuerdo:***

***Único.*** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal, Secretaría de Educación Pública, gobernador y Secretaría de Educación del estado de Morelos, para que, en el ámbito de sus atribuciones, cumplan con la sanitización de los Centros Comunitarios de Aprendizaje y escuelas en todos

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*los niveles, para el regreso de los estudiantes, salvaguardando su salud y de los maestros, en ese estado.*

### **III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. De acuerdo con el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece:

I. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

II. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.



POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Asimismo, el artículo 4º establece que, Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución, además el mismo artículo señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar donde el Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

D. Adicional, La Ley General de Salud establece, en distintos artículos, partiendo del 1º, que las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Y se aplicará en toda la República y donde sus disposiciones serán de orden público e interés social.

Adicional, el artículo 2. El derecho a la protección de la salud tiene las siguientes finalidades:

- I. El bienestar físico y mental del hombre para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades;
- II. La prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida humana;
- III. La protección y el acrecentamiento de los valores que coadyuven a la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo social;
- IV. La extensión de actitudes solidarias y responsables de la población en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud;
- V. El disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población...

Por último, los artículos 147 y 148 señalan que: *“En los lugares del territorio nacional en que cualquier enfermedad transmisible adquiera características*

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*epidémicas graves, a juicio de la Secretaría de Salud, así como en los lugares colindantes expuestos a la propagación, las autoridades civiles, militares y los particulares estarán obligados a colaborar con las autoridades sanitarias en la lucha contra dicha enfermedad”; y*

*“Quedan facultadas las autoridades sanitarias competentes para utilizar como elementos auxiliares en la lucha contra las epidemias, todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, social y privado existentes en las regiones afectadas y en las colindantes, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley y los reglamentos aplicables”.*

Cabe señalar, que, para efectos de aplicación de la presente Ley, se entenderá por:

I. Autoridad educativa federal o Secretaría, a la Secretaría de Educación Pública de la Administración Pública Federal...

Por lo tanto, desde el artículo 5o. se señala expresamente que toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte.

E. Adicional la Organización Mundial de la Salud, refiere que, para retornar a las actividades escolares presenciales, se debe de:

1. Contar con recursos e infraestructura escolar adecuados para mantener las estrategias de prevención y control de COVID-19, promoviendo políticas y recursos para la higiene de las manos y las vías respiratorias; espacio para distanciamiento físico en las aulas y otros lugares; y disponibilidad de una enfermera para cuidar a niños enfermos.

2. Establecer políticas para educadores y personal escolar para abordar lo siguiente: seguridad del personal escolar (especialmente de alto riesgo); capacitación para el

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

personal escolar sobre operaciones seguras • escuela en línea flexible o parcial; maestros suficientes para soportar los cambios, y.

Además, la propia organización ha señalado que para lograr un retorno seguro a las escuelas se debe procurar lo siguiente:

- Promover la Higiene y limpieza ambiental para limitar la exposición;
- Generar una evaluación y gestión de estudiantes enfermos, maestros y otro personal escolar; y
- Garantizar una comunicación regular y transparente con padres y estudiantes hacer un seguimiento de medidas adicionales relacionadas con la escuela, como controles de inmunización y planes para ponerse al día con la vacunación contra enfermedades prevenibles por vacunación.

F. Por último, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), señala que existen 10 pasos para un retorno al trabajo seguro y saludable en tiempos de COVID-19, en el que se establecen que se debe de:

1. Establecer un equipo bipartito para organizar el retorno al trabajo;
2. Decidir quien regresa al trabajo y como;
3. Adoptar medidas de ingeniería y organizacionales;
4. Adoptar medidas de limpieza y desinfección de locales en forma regular;
5. Promover medidas de higiene personal,
6. Proveer equipos de protección personal y velar por su uso efectivo;
7. Vigilar la salud de las personas trabajadoras,
8. Considerar los factores de riesgo psicosocial y otros riesgos;
9. Revisar y actualizar los planes de emergencia y evaluación.
10. Monitorear y actualizar las medidas de prevención y control.

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Bajo estos 10 pasos la OIT establece una serie de pasos a seguir para garantizar un retorno seguro que minimice los riesgos de contagio y mortalidad en los centros de trabajo, incluidas las escuelas públicas y privadas, toda vez que la población estudiantil, al ser la estructura medular de cada escuela o universidad, debe contar con protocolos y lineamientos que le permita ir regresando, en la medida que las autoridades sanitarias lo vayan permitiendo.

G. Así, la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente reconoce la pertinencia del promovente en que, una vez estando en las posibilidades de regreso a las actividades cotidianas, entre ellas la educación en todos los niveles, se realicen acciones de sanitización con un reporte público y libre de consulta respecto a los espacios debidamente sanitizados que permitan un regreso coordinado y libre de exposición al SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad del COVID-19.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades de las 32 entidades federativas para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus debidas atribuciones y una vez que se cuente con la autorización de las autoridades de salud y el semáforo epidemiológico lo permita, cumplan con la sanitización de los Centros Comunitarios de Aprendizaje y escuelas en todos los niveles, tal como lo ha establecido la autoridad educativa federal, garantizando la seguridad en el regreso a clases en su modalidad presencial salvaguardando la salud de los maestros y estudiantes.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 20 de enero de 2021.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE



POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)				

**INTEGRANTES**

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Dip.  
Nayeli Arlen  
Fernández Cruz (MORENA)



--	--	--

Sen. José  
Ramón  
Enríquez  
Herrera (MORENA)



--	--	--

Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez (MORENA)



--	--	--

Sen. María  
Celeste  
Sánchez Sugía (MORENA)



--	--	--





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Cruz  
Juvenal Roa  
Sánchez  
González  
(PRI)**



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
(PT)**



**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**



--	--	--



**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

POR EL QUE SE EXHORTA AL EF, A LA SEP Y A DIVERSAS AUTORIDADES DE SALUD, A CUMPLIR CON LA SANITIZACIÓN DE LOS CENTROS COMUNITARIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS EN TODOS LOS NIVELES, PARA EL REGRESO DE LOS ESTUDIANTES, SALVAGUARDANDO SU SALUD Y LA DE LOS MAESTROS Y ALUMNOS.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a homologar por la Ssa, el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica y el CSG los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en las instituciones de salud, a cargo de la senadora Nestora Salgado García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 7 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4788.

### **II. CONTENIDO**

#### **A. Las Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:**

Que la Enfermedad Vasculat Cerebral EVC, es un grupo heterogéneo de trastornos en la irrigación cerebral caracterizado por un rápido desarrollo de síntomas y signos neurológicos que traducen una disfunción cerebral, espinal o retiniana focal, debidos a una oclusión arterial (isquemia), venosa (trombosis venosa) o ruptura arterial (hemorragia), y evidencia por imagen o neuropatológica de daño vascular. Dicha enfermedad se caracteriza por aparición brusca y sin aviso, causando secuelas y muerte.

Según los resultados del estudio Basid, en México se aprecia que la tasa anual de incidencia se incrementa en forma significativa con la edad en todos los tipos. El infarto cerebral es el tipo de enfermedad vascular cerebral más frecuente. Actualmente las Enfermedades Cerebrovasculares en México deben considerarse como un problema de salud de orden prioritario.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

La tendencia registrada durante los últimos años muestra un incremento continuo en los niveles de mortalidad por este padecimiento, el cual ocupó en 2010 el sexto lugar dentro de las principales causas de defunción (32,306 defunciones con una tasa de 28.8 por cada 100 mil habitantes). (SINAVE/DGE/SALUD/Perfil Epidemiológico de las Enfermedades Cerebrovasculares en México).

Los tres tipos principales de evento vascular cerebral son: trombótico, embólico y hemorrágico.

El evento vascular cerebral Trombótico se presenta cuando el flujo de sangre de una arteria cerebral se bloquea debido a un coágulo que se forma dentro de la arteria. La aterosclerosis, que es la acumulación de depósitos grasos en las paredes de las arterias, causa un estrechamiento de los vasos sanguíneos y con frecuencia es responsable de la formación de dichos coágulos.

El evento vascular cerebral Embólico tiene lugar cuando el coágulo se origina en alguna parte alejada del cerebro, por ejemplo, en el corazón, pero una porción del coágulo (un émbolo) se desprende y es arrastrado por la corriente sanguínea al cerebro y dicho coágulo llega a un punto que es lo suficientemente estrecho como para no poder continuar, provocando una obstrucción en el vaso sanguíneo, cortando drásticamente el abastecimiento de sangre. Este bloque súbito se llama embolia.

El evento vascular cerebral Hemorrágico -conocido también como derrame cerebral, es causado por la ruptura y sangrado de un vaso sanguíneo en el cerebro.

En México se estima que aproximadamente el 60% de los casos de evento vascular cerebral son de isquemia cerebral, de los cuales el 20% son de origen cardioembólico, el cual se debe



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

a la migración de un émbolo proveniente de las cavidades cardíacas o del segmento proximal de la aorta torácica, mientras que el resto se produce como consecuencia de patologías de pequeños o grandes vasos de la circulación cerebral.

Es necesario considerar que la enfermedad vascular cerebral es una emergencia médica, y cada minuto cuenta cuando un paciente lo está padeciendo, ya que cuanto más tiempo dure la interrupción del flujo sanguíneo hacia el cerebro, mayor es el daño. La atención inmediata puede salvar la vida de la persona y aumentar sus posibilidades de una recuperación exitosa.

En nuestro país, las Guías de Evidencias y Recomendaciones, son el conjunto de recomendaciones basadas en una revisión sistemática de la evidencia y en la evaluación de los riesgos y beneficios de las diferentes alternativas, con el objetivo de optimizar la atención sanitaria de los pacientes. No obstante, un protocolo de atención resulta más integral y puede tener mayores efectos vinculatorios, aunado a que en el ámbito internacional la tendencia más actual es precisamente la de migrar hacia la emisión de protocolos.

Entre los diferentes aspectos que pueden motivar la necesidad de elaborar una guía de recomendaciones, o un protocolo de atención, y por lo tanto de donde surgen también los temas para su desarrollo (Calderón E, 2000; Bonfill X, 2003), están los siguientes:

- Cuando existe una amplia variabilidad en la manera de abordar determinadas áreas de práctica clínica.
- Ante determinados problemas de salud con gran impacto social y económico en los que no existe consenso a la hora de abordarlos y afectan a varios niveles asistenciales.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

- Cuando una práctica clínica adecuada puede ser decisiva para reducir la morbimortalidad de determinadas enfermedades.
- En circunstancias donde las pruebas diagnósticas o los tratamientos produzcan efectos adversos o costes innecesarios.

Es evidente que el ejercicio de la medicina incluye tomar las decisiones correctas en todos los pacientes, protocolizar la asistencia, y de la amplia variabilidad clínica observada, surgió la necesidad de disponer de herramientas capaces de ofrecer la mejor información de forma simple, rápida y transparente.

Señala la proponente que, la Secretaría de Salud, cuenta con atribuciones para promover y coordinar la participación en el Sistema Nacional de Salud, de los prestadores de servicios de salud, de los sectores público, privado y social, así como de sus trabajadores y de los usuarios de los mismos.

Asimismo, su Reglamento Interior prevé facultades para difundir sistemática y objetivamente información - entre otros rubros-, sobre guías de práctica clínica a fin de promover su uso apropiado, seguro y eficiente como instrumento para la toma de decisiones en beneficio de la población y la excelencia en la práctica clínica, así como la coordinación permanente con los organismos nacionales e internacionales, en la materia, para el intercambio de información y participación continua.

Que el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, es un órgano asesor de la Secretaría de Salud, tiene por objeto unificar los criterios de priorización, elaboración, actualización, integración, difusión y utilización de guías de práctica clínica y protocolos de atención





DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

médica en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, así como para proponer los criterios necesarios para evaluar su aplicación.

Reconoce que existen diferentes Guías para la atención de EVC.

- Guía de referencia rápida. Vigilancia del Paciente con secuelas de enfermedad vascular cerebral en el primer nivel de atención.
- Vigilancia y prevención secundaria de la enfermedad vascular cerebral en el primer nivel de atención.
- Diagnóstico y tratamiento temprano de la enfermedad vascular cerebral isquémica en el segundo y tercer nivel de atención.
- Manejo Prehospitalario de un evento vascular cerebral isquémico.
- Guía para un plan de egreso en personas con secuelas por enfermedad vascular cerebral.
- Guía de práctica clínica del evento vascular cerebral isquémico agudo en urgencias del (Hospital General Regional 17 Quintana Roo).

En adición, aunque no se trata de guías directamente relacionadas con la EVC, pero impactan en su tratamiento y/o se trata de comorbilidades.

- Guía de práctica clínica. Diagnóstico y tratamiento de la fibrilación auricular.
- Guías clínicas para la detección, prevención, diagnóstico y tratamiento de la hipertensión arterial sistémica.

**B. Concluye la proponente al señalar que:**



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Existe una dispersión y falta de uniformidad respecto a los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento del EVC, lo cual, considerando que dicha enfermedad tiene grandes impactos en la calidad de vida e independencia del paciente, incluso llegando a la discapacidad total y la muerte, así como costos vinculados a la misma, muchos de los cuales recaen precisamente en el sector salud, se estima que se requiere contar con protocolos únicos de atención para el caso de EVC.

Considera necesario que se homologuen los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la Enfermedad Vascul ar Cerebral en las diversas instituciones de salud, es decir, S Sa, IMSS, ISSSTE e INSABI, idealmente en instrumentos que cuenten con efectos vinculatorios y que permitan un abordaje integral del padecimiento, como pueden ser los protocolos de atención.

Por ello, señala que la Secretaría de Salud, y el Consejo de Salubridad General, debe realizar las acciones procedentes, necesarias y suficientes para homologar los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la Enfermedad Vascul ar Cerebral en las diversas instituciones de salud, idealmente en protocolos de atención que otorguen un abordaje integral de la enfermedad y cuente con efectos vinculatorios.

**C. Finalmente, somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:**

*“Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Salud, el Comité*



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

*Nacional de Guías de Práctica Clínica, y en lo conducente el Consejo de Salubridad General, se homologuen los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la enfermedad vascular cerebral en las diversas instituciones de salud, es decir, Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y el Instituto de Salud para el Bienestar.”*

### **III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Considera la Comisión Dictaminadora que efectivamente la EVC es un problema de salud pública que tiene una gran incidencia por lo que es necesario encontrar los mecanismos más eficaces para su atención.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

De acuerdo con la OMS, la EVC constituye la segunda causa global de muerte, de las cuales 4.95 millones ocurren en países con ingresos medios y bajos. Su tasa de recurrencia a 2 años, va del 10% al 22%, pero puede reducirse hasta en 80% con la modificación de factores de riesgo.

Por su parte, la Secretaría de Salud reconoció que en 2018 la EVC ocasionó cerca de 170 mil infartos cerebrales al año. Además, que la EVC agrupa a todas aquellas enfermedades que afectan a nivel de los vasos cerebrales y nueve de cada diez casos se debe a factores modificables como el tabaquismo.

Por lo que señaló, la importancia de sensibilizar a la población sobre la prevención de esta enfermedad, que de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) representa la segunda causa de mortalidad en el mundo y uno de cada cinco casos fallece y tres de cada cinco queda con secuelas.

Destacó que la presión alta, los problemas cardíacos, la diabetes, el colesterol alto y el tabaquismo son algunos factores de riesgo para el desarrollo de esta enfermedad; de hecho, padecer diabetes mellitus aumenta de dos a cuatro veces el riesgo de presentar EVC, y fumar, tres veces el riesgo.

Debido a que esta afección no presenta dolor previo alguno, es de vital importancia que la población conozca la sintomatología para que pueda acudir de inmediato a solicitar tratamiento, toda vez que es necesario una atención oportuna durante las primeras cuatro horas en que presenta una EVC.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Afortunadamente, la atención oportuna y con el avance de la medicina las personas pueden acceder a un tratamiento efectivo, para destapar la arteria que se está tapando y que es la que ocasiona la enfermedad.

**D.** La Comisión Dictaminadora reconoce que la Secretaría de Salud, con el fin de apoyar a los profesionales de la salud en las decisiones respecto al cuidado apropiado de una enfermedad o afección clínica específica, desarrolla documentos de referencia conocidos como Guías de Práctica Clínica (GPC), los cuales proporcionan información actualizada y basada en la evidencia científica, que permiten brindar una mejor atención a los pacientes.

Esta GPC están diseñadas para profesionales de la salud (médicos generales, médicos especialistas, enfermeras, entre otros), pacientes y sus cuidadores y ciudadanos en general, su objetivo es ser un referente nacional homologado que beneficie a la comunidad en general y ayude al profesional de la salud en la toma de decisiones clínicas, por lo que se actualizan de manera programada a partir de los 3 años y hasta los 5 posteriores a su publicación en el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica, o bien, antes si existe nueva evidencia que determine su renovación.

Dichos documentos de referencia se presentan en dos versiones distintas; 1) Guía de Evidencias y Recomendaciones (ER), que incluye tanto los datos obtenidos de la búsqueda sistemática de la información, como el proceso de poner una evidencia en práctica; y 2) la Guía de Referencia Rápida (RR), las cuales se clasifican en categorías y subcategorías de acuerdo a la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE) de la OMS.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

E. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud y al Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica, a evaluar la pertinencia y en su caso homologar los criterios de diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la Enfermedad Vascular Cerebral (EVC) en las Guías de Práctica Clínica vigentes.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2021.*






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</b></p>				
<b>INTEGRANTES</b>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<p><b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b></p>				
<p><b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b></p>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Nayeli Arlen  
Fernández Cruz  
(MORENA)**



**Sen. José Ramón  
Enríquez Herrera  
(MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>




PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</b></p>				
<p><b>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</b></p>				
<p><b>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</b></p>				
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL CENTRO NACIONAL DE EXCELENCIA TECNOLÓGICA EN SALUD Y AL COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, A EVALUAR LA PERTINENCIA Y EN SU CASO HOMOLOGAR LOS CRITERIOS DE DIAGNÓSTICO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL (EVC) EN LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA VIGENTES.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA			
8.	SEN. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA			
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) se lleven a cabo las verificaciones necesarias a las empresas que prestan el servicio de sanitización y desinfección en lugares públicos y privados, suscrita por la Dip. Jacqueline Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL 64-II-8-4835.



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **II. CONTENIDO**

A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Al 09 de enero del año en curso, las defunciones en nuestro país causadas por COVID-19 suman 133, 204 según el Sistema de Seguimiento y Monitoreo de COVID-19 en México.

El Gobierno Federal emitió las medidas sanitarias necesarias para evitar el contagio del virus, dentro de las cuales se enuncian: Lavarte continuamente las manos con agua y jabón, al menos durante 20 segundos, mantener tu casa ventilada y limpia, estornudar o toser en el ángulo interno del codo, desinfectar utensilios y superficies de área común, el uso de mascarilla y evitar tocar ojos, manos y boca si las manos no están limpias, entre otras.

Dentro de estas medidas de prevención se encuentra la de sanitización y desinfección constante de espacios, establecimientos, hospitales y domicilios particulares, cuya situación ha generado la creación de muchas empresas que brindan dicho servicio; sin embargo, de acuerdo al Padrón de establecimientos con servicios de desinfección en áreas públicas y privadas que elabora la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) solo 23 de ellas cuentan con el permiso y autorización.

Debido a la alta demanda, existen muchas empresas que no se encuentran debidamente reguladas para llevar a cabo del servicio de desinfección y sanitización, lo cual, puede provocar en la población otras afectaciones por ejemplo de intoxicación, cuando no se utilicen las cantidades adecuadas y debidas en los materiales.



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

La Cofepris publicó el pasado 16 de junio de 2020, actualizada el 24 del mismo mes, un comunicado con los requisitos que deben cumplir los establecimientos que deseen implementar servicios de desinfección y sanitización.

Todos aquellos establecimientos interesados en proporcionar el servicio para sanear y/o desinfectar “sanitizar”, apegado a las buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios tales como los formatos de certificado, los formatos para el señalamiento preventivo, los procedimientos para el señalamiento de seguridad, la descripción del proceso de limpieza, el plan de limpieza, el plan de desinfección de áreas, el listado de productos o soluciones desinfectantes, la carta compromiso, la copia simple de las hojas de seguridad y etiquetas de los productos desinfectantes, el plan de manejo de desinfectantes, el listado del equipo de protección personal, el procedimiento de calibración del gasto de los equipos de aplicación que permita calcular dentro de lo posible la cantidad de mezcla a preparar, aquellos establecimientos que también realicen servicios urbanos de deberán contar con áreas específicas para el almacenamiento de sustancias desinfectantes, equipos de aplicación de desinfectantes y equipo de protección personal; esto es, el procedimiento a cabalidad, punto a punto.

Cómo podemos ver se encuentra perfectamente regulado y explícito, sólo que ante la gran demanda que rebasa a las mismas instituciones es nuestro deber la observancia y aplicación con el más estricto apego a la ya citada normatividad.

Las empresas que brindan el servicio de desinfección o sanitización deben contar con normas estrictas sobre todo para la preparación de la solución desinfectante que se utilizará, ya que de lo contrario podría causar riesgos para los ojos, irritación, problemas respiratorios, en la piel y otros tipos de efectos negativos para la salud de las personas.

Por lo que considero de suma importancia llevar a cabo las verificaciones necesarias para evitar que empresas que no se encuentren certificadas presten el



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

servicio de desinfección o sanitización por poner en riesgo la salud de la población mediante el uso inadecuado en la solución permitida por las autoridades sanitarias de nuestro país.

Por lo tanto, la legisladora considera de suma importancia llevar a cabo las verificaciones necesarias para evitar que empresas que no se encuentren certificadas presten el servicio de desinfección o sanitización por poner en riesgo la salud de la población mediante el uso inadecuado en la solución permitida por las autoridades sanitarias de nuestro país.

B. Con lo anterior, formula lo siguiente:

### ***“Puntos de Acuerdo:***

***Único.*** *Se exhorta al gobierno federal y a la Secretaría de Salud para que a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios se lleven a cabo las verificaciones necesarias a las empresas que prestan el servicio de sanitización y desinfección en lugares públicos y privados.*

### **III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.





DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

C. De acuerdo con las cifras de la Secretaría de Salud, a la fecha existe un total de 1'641,428 casos confirmados, 416,205 sospechosos, 2'064,296 negativos y 140,704 defunciones.

La Diputada promovente, propone exhortar al Gobierno Federal y a la Secretaría de Salud, para que a través de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) se lleven a cabo las verificaciones necesarias a las empresas que prestan el servicio de sanitización y desinfección en lugares públicos y privados.

Al respecto, el 14 de mayo de 2020, la Secretaría de Salud publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como el establecimiento de acciones extraordinarias en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19):

### **ARTÍCULO SEGUNDO.- (...)**

***ii) Etapa 2.- Consiste en llevar a cabo acciones de aplicación general tendientes a la preparación para reapertura de las actividades en general, como son: la elaboración de protocolos sanitarios para el reinicio seguro de actividades, capacitación de personal para seguridad en el ambiente laboral, readecuación de espacios y procesos productivos, así como la implementación de filtros de ingreso, sanitización e higiene del espacio laboral, entre otros que determine la Secretaría.***

Así mismo, la COFEPRIS publicó el 16 de junio de 2020, actualizada el 24 del mismo mes, un comunicado con los requisitos que deben cumplir los establecimientos que deseen implementar servicios de desinfección y sanitización:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

***A todos aquellos establecimientos interesados en proporcionar el servicio para sanear y/o desinfectar “sanitizar” (excepto fumigación y/o aplicación de plaguicidas), espacios públicos y privados, se les informa que con el objeto de comprobar que dichos servicios se realicen de conformidad con las Buenas Prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios que se señalan en los numerales 9 al 9.10.3 de la NOM-256-SSA1-2012.***

***Las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas, deberán presentar bajo escrito libre ante esta Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a través de su Centro Integral de Servicios (CIS) ubicado en Oklahoma 14 Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, Código Postal 03810, Ciudad de México la siguiente documentación: Buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios***

***1. Formato del certificado que ampare el servicio en el que se incluyan recomendaciones de seguridad a seguir por el usuario posterior al servicio y a la aplicación del producto.***

***2. Formato para el señalamiento preventivo in situ (identificación y separación de áreas) donde se señalen claramente las zonas que se vayan a desinfectar, para evitar que las personas sean expuestas de manera involuntaria a los desinfectantes, incluyendo el tiempo de espera de cada área para el reingreso una vez colocado el desinfectante.***

***Comunicado del 24 de junio.***

***3. Se deberá contar con un procedimiento para el señalamiento de seguridad previo al inicio del tratamiento, con toda la señalética que evite que el personal ocupacionalmente expuesto pueda tener contacto involuntario con los***



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

***desinfectantes.***

***Comunicado del 8 de julio.***

***3. Se deberá contar con un procedimiento para el señalamiento de seguridad previo al inicio del tratamiento, con toda la señalética que evite que el personal ocupacionalmente expuesto y la población abierta pueda tener contacto involuntario con los desinfectantes.***

Por otro lado, también la COFEPRIS establece, que el Plan Normalizado de Operación (PNO) deberá estar acorde con lo señalado en el numeral 9 Buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios de la norma oficial mexicana NOM-256-SSA1-2012:

***9. Buenas prácticas en el uso de desinfectantes durante la prestación de los servicios***

***9.1 La empresa prestadora del servicio de desinfección emitirá por escrito, recomendaciones de seguridad para que el usuario las adopte posterior al servicio y a la aplicación del producto. Las recomendaciones formarán parte del certificado del servicio señalado en el numeral 5.9.***

***9.2 Se debe llevar a cabo una limpieza eficaz y regular en los establecimientos para eliminar residuos de los productos y suciedades que contengan microorganismos.***

***9.3 Previo al proceso de desinfección se deberá realizar el proceso de limpieza.***

***9.4 Las soluciones desinfectantes se deben manipular con el equipo de protección personal que indique la etiqueta del producto o la hoja de datos de seguridad para evitar la exposición del personal aplicador.***



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

***9.5 Los desinfectantes se aplicarán sobre superficies inanimadas (pisos, paredes y mobiliarios, entre otros), sanitarios y ambientes, quedan excluidos de esta norma la desinfección de instrumentos y equipos médicos, la desinfección de utensilios y equipos de cocina, y los desinfectantes que se utilicen sobre personas, alimentos o animales.***

***9.6 Los servicios de control de plagas deberán contar con las hojas de seguridad y etiquetas de los productos desinfectantes que aplican.***

***9.7 La solución desinfectante se usará a las concentraciones indicadas en la etiqueta o el instructivo de uso.***

***9.8 Se debe preparar la cantidad del producto necesario en cada servicio evitando dentro de lo posible los sobrantes. En caso de quedar remanente se deberá aplicar en el lugar de servicio.***

***9.9 Se podrá mezclar desinfectantes, sólo cuando la etiqueta de los mismos así lo indique.***

***9.10 Desinfección y uso de desinfectantes en el medio hospitalario:***

***9.10.1 Los servicios serán planificados y coordinados previamente para su ejecución con el personal responsable designado de la unidad hospitalaria, para evitar que los pacientes, personal del hospital y otras personas sean expuestas de manera involuntaria a los desinfectantes.***

***9.10.2 Los equipos, instrumental y medicamentos deberán ser resguardados para evitar que entren en contacto con los agentes desinfectantes, cuando éstos no sean el objeto de este proceso.***

***9.10.3 Las zonas que se estén desinfectando deberán ser claramente señaladas durante el servicio, para evitar que los pacientes, personal del***



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

***hospital y otras personas sean expuestas de manera involuntaria a los desinfectantes.***

Los médicos del Servicio de Información Toxicológica (SIT) hasta abril de 2020 habían atendido 11,337 consultas telefónicas de las cuales, 1846 estaban relacionadas con intoxicaciones vinculadas al uso de lejías y desinfectantes.

D. Consideramos que la COFEPRIS es la Comisión encargada de la verificación del correcto manejo de dichos procedimientos en lugares públicos y privados.

No podemos dejar de mencionar que la Secretaría de Salud es reiterativa en las medidas que se deben seguir para prevenir el contagio del virus, así como de las que se deben llevar a cabo para poder reactivar actividades en los establecimientos, en los hospitales y centros de salud y en los hogares.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

### PUNTOS DE ACUERDO




**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud, para que, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo verificaciones a las empresas que prestan el servicio de sanitización y desinfección en lugares públicos y privados.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 20 de enero de 2021.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**


*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)				

**INTEGRANTES**

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)				
Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)				
Sen. Antares Guadalupe Vázquez (MORENA)				



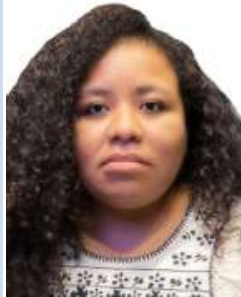


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)**



**Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)**



**Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)**



**Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)**






DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SSA PARA QUE A TRAVÉS DE LA (COFEPRIS) SE LLEVEN A CABO LAS VERIFICACIONES NECESARIAS A LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE SANITIZACIÓN Y DESINFECCIÓN EN LUGARES PÚBLICOS Y PRIVADOS, SUSCRITA POR LA DIP. JACQUELINA MARTÍNEZ JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fueron turnados diversos Puntos de Acuerdo para garantizar la existencia de certificados de defunción.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

1. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4835 de fecha 13 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SSA a garantizar ante el aumento de fallecimientos por COVID-19 la existencia de certificados de defunción, y su pronta y correcta distribución, registro y captación de éste, suscrita por la Diputada Claudia Reyes Montiel, integrante del Grupo Parlamentario del PRD.

2. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4835 de fecha 13 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaria de Salud del Estado de México, a su Servicio Estatal de Salud, y a la Dirección General de Información en Salud, a fin de que se tomen las medidas necesarias para evitar la escasez de certificados de defunción, suscrito por el Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de MORENA..

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

## **II. CONTENIDO**

1. En la Proposición con punto de acuerdo señalada en el numeral 1 de los antecedentes, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Que la pandemia que vivimos desde el año pasado por causa del Covid-19, ha generado un problema de salud que ha derivado en diversos problemas para las personas y las instituciones. Uno de los problemas que están presentando las instituciones tanto públicas como privadas en nuestro país es el desabasto de diversos insumos para la atención de esta enfermedad, resultado del gran número de enfermos y decesos que se tiene.

Que en el pasado mes de diciembre y en los primeros días de enero de este año se ha reportado en diversos medios de comunicación que tanto la Ciudad de México como el Estado de México han tenido una sobredemanda de servicios funerarios, por el incremento de personas fallecidas por Covid-19, cifra que día a día sigue en aumento.

Esta situación ha provocado que los servicios funerarios enfrenten serias dificultades para cumplir con sus actividades, principalmente por la falta de medios, como es el caso de los certificados de defunción, documento del cual se ha reportado una escasez.

El certificado de defunción es un documento oficial que certifica la muerte de una persona y es expedido por un profesional de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria. Este documento, además de servir para generar estadísticas sobre la demografía, es requerido para tramitar el acta de defunción, el cual es necesario para tramitar inhumación, incineración, cobro de seguros y pensiones, entre otros.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Secretaría de Salud, Certificado de Defunción y muerte fetal. Documento disponible en: <http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/difusion/cdefuncion.html>

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Que, en términos del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la Dirección General de Información en Salud es la instancia autorizada para establecer el diseño y contenido de los certificados de estadísticas vitales, como lo es el certificado de defunción, así como controlar y supervisar su distribución, registro y captación de sus registros.<sup>2</sup>

Que es importante señalar que la falta de este importante documento no se da únicamente en la zona del Valle de México, sino también en otras entidades y es un problema que se ha venido presentando desde meses atrás. La falta de este documento ha obligado a varios prestadores de servicios funerarios a tener que resguardar en sus instalaciones cadáveres por Covid-19, lo cual pone en riesgo la salud de quienes ahí laboran. Esta situación ha llevado a protestas en diversos lugares del país con el fin de demandar que se tenga el número suficiente de actas de defunción que el actual contexto requiere.

B. Concluye la proponente al señalar que:

Ante el desmedido incremento de enfermos y muertos por la pandemia, sumado al lamentable hecho de que estamos dentro de los 20 países más afectados por Covid-19, uno con las más altas tasas de letalidad por esta enfermedad, según datos de la Universidad Johns Hopkins<sup>3</sup>, es que se vuelve necesario y primordial contar con todos los requerimientos que implique la cadena de atención de la pandemia lo cual incluye, desgraciadamente, el certificado de defunción.

El contar con el certificado de defunción en la cantidad que demandan las actuales circunstancias servirá para evitar que los servicios funerarios tengan que enfrentar la problemática de tener que resguardar los cuerpos de personas muertas a causa de este virus por varios días, además de que su adecuado abasto contribuirá a garantizar la salud de quienes realizan estas actividades, pues se evitará que

---

<sup>2</sup> Secretaría de Salud, Certificados de hechos vitales. Disponible en: <https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/certificados-de-hechos-vitales?state=published>

<sup>3</sup> Universidad Johns Hopkins, Mortality in the most affected countries. Disponible en: <https://coronavirus.jhu.edu/data/mortality>

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

tengan que estar con los cuerpos por un tiempo prolongado y con ello corran el riesgo de contagiarse y enfermar.

C. Con lo anterior, formula el siguiente:

***“Punto de Acuerdo”:***

***Único:*** *La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, ante el aumento de fallecimientos por Covid-19, para que a través de la Dirección General de Información en Salud y en coordinación con los Servicios Estatales de Salud, garantice la existencia de certificados de defunción, así como su pronta y correcta distribución, registro y captación de sus registros.*

2. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 2 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

El virus SARS-CoV-2 es considerado responsable de la mayor pandemia de los últimos siglos, originando el colapso de los sistemas de salud de varios países. De tal suerte que la enfermedad COVID-19 se ha expandido rápidamente en el mundo, y lamentablemente ha resultado ser letal en países como Italia, Francia, España y Estados Unidos, en donde se ha presentado el mayor número de defunciones.

El virus SARS-CoV-2 es considerado responsable de la mayor pandemia de los últimos siglos, originando el colapso de los sistemas de salud de varios países. De tal suerte que la enfermedad COVID-19 se ha expandido rápidamente en el mundo, y lamentablemente ha resultado ser letal en países como Italia, Francia, España y Estados Unidos, en donde se ha presentado el mayor número de defunciones.

Establece el proponente que a principios de enero del año en cueros, funerarias del Valle de Toluca reclamaron la escasez de certificados de defunción, “un documento indispensable para la atención de fallecidos por covid-19, cuya cifra aumentó en las últimas fechas. Gabino Zarza, representante de Unión de Funerarias del Valle de Toluca, expresó que iniciarían una marcha y la entrega de un pliego petitorio al

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Gobierno del Estado de México para pedir el abastecimiento de los documentos, ya que el servicio funerario es el último eslabón en el tratamiento de la pandemia del coronavirus cuando pierden la vida.

Directores de casas “funerarias y de centros médicos privados confirmaron que esta situación ha complicado los traslados de los fallecidos por este virus, pues ante la falta de este documento los cuerpos se quedan varados hasta 24 horas.

Los certificados de defunción son emitidos y distribuidos por la Secretaría de Salud federal a los servicios estatales de Salud por medio de la dirección General de Información en Salud; sin embargo, debido al repunte por casos de Covid-19, este tipo de documentación comenzó a escasear, debido al alza de muertes por coronavirus, familias han batallado para obtener el cuerpo de su ser querido, ya que sin este documento el hospital no puede entregar el cuerpo.

La situación se complica para las personas que mueren a causa del virus en casa, pues un médico con cédula profesional tiene que ir al domicilio para constatar la muerte y expedir el certificado.

Esto, en primer lugar, genera un costo adicional a la familia y, debido a la demanda, los médicos pueden llegar a estar disponibles hasta en un plazo de 10 a 15 horas posterior al reporte, según confirmaron casas funerarias de la capital del país como de la entidad mexicana.

La situación se agrava conforme se saturan los servicios hospitalarios, ya que debido a la escasez de certificados de defunción, familias del Estado de México y la ciudad no logran realizar a tiempo inhumaciones o cremaciones de sus servicios funerarios.

El proponente también establece en su exposición de motivos diversos casos ocurridos en la entidad, ante esta pandemia y con el interés de evitar que los ciudadanos hagan gastos adicionales o tengan que mantenerse en las instituciones de salud para que les sean entregados sus familiares, lo cual puede poner en riesgo



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

su salud y economía, debemos de resolver esta problemática que están sufriendo los ciudadanos. Está claro que la salud es primordial y debe estar siempre delante de los intereses políticos.

**“Punto de Acuerdo”:**

*Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la secretaria de salud del Estado de México, a su Servicio Estatal de Salud, y a la Dirección General de Información en Salud, a fin de que se tomen las medidas necesarias para evitar la escasez de certificados de defunción.*

**III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Esta Comisión dictaminadora coincide con la proponente en la urgencia de la situación, debido principalmente a que, como se señala en las consideraciones, el hecho de no contar con los certificados de defunción suficientes lleva a que las funerarias deban resguardar en sus instalaciones a los difuntos contagiados con COVID-19 y de esta manera puedan convertirse en potenciales focos de contagio, poniendo en riesgo la salud de quienes ahí laboran.

D. Considerando el aumento en las últimas cifras de contagios y defunciones en México, que arrojan más de un millón 600 mil casos confirmados y más de 140 mil fallecidos, según cifras de la Universidad Johns Hopkins de mediados de enero de 2021, es probable que el número de certificados de defunción con el que se cuenta

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LOS ESTADOS PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EXPEDICIÓN ÁGIL DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

sea insuficiente para cubrir la necesidad actual de certificados desencadenado por el aumento en el número de fallecimientos por COVID-19.

E. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de la proponente, **considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo.**

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**Único:** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las Secretarías de Salud de los Estados para que a través de los Servicios Estatales de Salud, tomen las medidas necesarias para asegurar la expedición ágil de certificados de defunción que les han sido distribuidos por la Dirección General de Información en Salud y se vigile su correcto uso con forme a la normatividad

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 19 de enero de 2021.*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE LOS ESTADOS PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EXPEDICIÓN ÁGIL DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LOS ESTADOS PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EXPEDICIÓN ÁGIL DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Alejandra  
Reynoso  
Sánchez (PAN)**



--	--	--

**FAVOR                      CONTRA                      ABSTENCIÓN**

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga  
Delgado (PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

**FAVOR                      CONTRA                      ABSTENCIÓN**

**Dip. María  
Guillermina  
Alvarado  
Moreno  
(MORENA)**



--	--	--

**Dip. Arturo  
Hernández  
Tapia  
(MORENA)**



--	--	--



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARIAS DE SALUD DE LOS ESTADOS PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EXPEDICIÓN ÁGIL DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)				
Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)				
Sen. Antares Guadalupe Vázquez (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN







PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LOS ESTADOS PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EXPEDICIÓN ÁGIL DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Sen. María Celeste Sánchez Sugía (MORENA)</b></p>				
<p><b>Dip. Cruz Juvenal Sánchez González (PRI)</b></p>				
<p><b>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</b></p>				
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>
<p><b>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)</b></p>				



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LOS ESTADOS PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EXPEDICIÓN ÁGIL DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS SECRETARÍAS DE SALUD DE LOS ESTADOS PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EXPEDICIÓN ÁGIL DE CERTIFICADOS DE DEFUNCIÓN

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA			
8.	SEN. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA			
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**



**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la SSA y el INSABI a implantar campañas sectoriales de información ciudadana y diagnóstico oportuno para la atención temprana del cáncer de próstata, suscrita por la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, del Grupo Parlamentario de Morena, y diputado Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, así como los Diputados Francisco Elizondo Garrido, Nayeli Arlen Fernández Cruz, Alfredo Antonio Gordillo Moreno y Érika Mariana Rosas Uribe, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 13 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública mediante el Oficio DGPL #####8.

### **II. CONTENIDO**

#### **A. La Proposición con Punto de Acuerdo que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:**

Que en México, uno de los problemas de salud que más afecta a los hombres es el cáncer de próstata. Este tipo de cáncer ataca principalmente a hombres mayores de 50 años y alcanza su pico de casos a los 65 años. El cáncer de próstata consiste en el crecimiento y reproducción anormal de las células que conforman el tejido de la próstata. Esta glándula, del tamaño aproximado de una nuez y ubicada por debajo de la vejiga y por delante del recto, tiene entre sus principales funciones la producción del líquido que contiene el semen, necesario para la que los espermatozoides puedan ser transportados, aportando nutrientes para su supervivencia fuera del cuerpo y lograr, en última instancia, la fecundación del óvulo femenino.

Destaca que, aunque en sus etapas iniciales el cáncer de próstata es mayoritariamente curable, su diagnóstico generalmente ocurre cuando ya se encuentra en etapas avanzadas. El motivo es porque los hombres acuden al médico cuando la enfermedad ya manifiesta síntomas. Estos pueden ser ocasionados por un incremento sustantivo del tamaño del tumor que puede obstruir la uretra y causar dificultad para orinar, o bien, producir otras molestias como consecuencia de la diseminación de las células cancerígenas a otros órganos y tejidos. Aunque no hay cifras oficiales claramente documentadas a nivel nacional, la Asociación Mexicana de Lucha contra el Cáncer, AC, y otras organizaciones estiman que más de 70 por ciento de los diagnósticos de cáncer de próstata ocurren cuando la neoplasia se encuentra en etapas avanzadas, es decir, que las células tumorales han salido ya de la próstata hacia otros tejidos, limitando la expectativa de curación del paciente y su calidad de vida.

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Advierte que, en nuestro país, el cáncer de próstata se ha convertido en un problema de salud pública que año con año cobra la vida de más hombres como consecuencia, principalmente, del diagnóstico y atención tardíos. Señala que de acuerdo con las cifras más actuales (2018) de la agencia francesa The Global Cancer Observatory (Globocan), el cáncer de próstata en México se encuentra en el segundo lugar de incidencia con 25 mil 49 nuevos casos por año, contra 27 mil 283 para el cáncer de mama. Sin embargo, respecto a la mortalidad, hoy en día mueren más hombres por cáncer de próstata en México que mujeres por cáncer de mama, ubicándose en 6,915 y 6,884 muertes respectivamente.

Reitera que el problema del cáncer de próstata es un asunto de relevancia nacional, al cual no se le ha dado la atención adecuada, ya que, de acuerdo con una investigación realizada por el Centro de Investigación en Salud Poblacional (CISP) del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en México, a pesar de que la incidencia de cáncer de próstata es tres veces menor a la observada en Estados Unidos, la mortalidad se encuentra prácticamente a la par, convirtiéndola en la primera causa de cáncer y de mortalidad por cáncer en hombres.

En el Punto de Acuerdo se cita el estudio titulado *Prostate cancer mortality according to marginalization status in Mexican states from 1980 to 2013* (Mortalidad por cáncer de próstata de acuerdo al estado de marginación de los estados mexicanos de 1980 a 2013), el cual establece que durante el periodo señalado se registró un crecimiento anual sostenido de 2.3 por ciento y la mortalidad registró variaciones al alza dependiendo el grado de marginación existente en los estados de la república. El estudio apunta que, mientras en estados con alta y muy alta marginación la mortalidad se ha incrementado, en aquellos estados considerados como de baja marginación la mortalidad por cáncer de próstata disminuyó de manera anual en 5 por ciento. Esta situación puede explicarse por la poca accesibilidad geográfica a centros de salud, creencias que obstaculizan las pruebas diagnósticas, bajo nivel educativo, entre otros factores.

Señala que la detección temprana de una sospecha de cáncer de próstata puede llevarse a cabo por un profesional de salud que sepa realizar las pruebas diagnósticas para tal efecto. De acuerdo con la *Norma Oficial Mexicana 048 SSA2 2017 Para la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, vigilancia epidemiológica y promoción de la salud sobre el crecimiento prostático benigno (hiperplasia de la próstata) y cáncer de próstata (tumor maligno de la próstata)*, las pruebas a realizar a los hombres para diagnosticar cáncer de

## SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

próstata son de manera simplificada dos: la prueba de tacto rectal (TR) y la prueba del antígeno prostático específico (APE).

Destaca que esta situación es producto de un descuido sistemático de administraciones pasadas en la formulación de políticas de atención a los cánceres de género que incluyan también a los hombres, han sido las principales razones de que hoy este tipo de cáncer sea uno de los más letales en país.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### **B. Concluyen los proponentes al señalar que:**

Es necesario que los programas que la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud para el Bienestar desarrollen deben contemplar la información y programas de detección temprana orientada a las personas, pero también los mecanismos institucionales que doten y fortalezcan de las habilidades necesarias al personal de salud para realizar las pruebas de tacto rectal y lectura de antígeno prostático a fin de disminuir los tiempos de diagnóstico y reducir también el tiempo entre el diagnóstico, la referencia y el tratamiento de los casos que se presenten. Lo anterior con miras a lograr un alcance sectorial que permita transitar hacia campañas y programas homologados entre los diferentes sistemas de salud.

La propuesta, señalan, es consistente con los objetivos, estrategias y metas del Programa Sectorial de Salud 2020-2024, que además de abrir la posibilidad a la Secretaría de Salud y las demás instituciones que integran el sector para crear los programas y acciones que abonen al cumplimiento de los objetivos prioritarios, considera en la meta 2.2, “disminuir la probabilidad de muerte entre los 30 y los 70 años por enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas”, siendo el cáncer de próstata, una de las neoplasias de mayor mortalidad.

### **C. Finalmente, somete a la consideración de la Comisión Permanente el siguiente Punto de Acuerdo:**

#### **Punto de Acuerdo**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Único.** *La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a fin de que, en el ámbito de sus respectivas competencias y con base en el modelo de atención primaria a la salud, implementen campañas sectoriales de información a la población y de diagnóstico oportuno para la atención temprana del cáncer de próstata en el país.*

### **III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Considera la Comisión Dictaminadora que efectivamente es muy importante atender el cáncer de próstata ya ésta es la primera causa de muerte en hombres. Por ello, es fundamental fortalecer la prevención y detección temprana, ya que ello permite salvar muchas vidas.

Como lo ha señalado el Dr. Abelardo Meneses García, director general del Instituto Nacional de Cancerología (INCan), la prevención y detección temprana son esenciales para disminuir

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

las cifras de mortalidad por cáncer, ya que en México, detalló que el 30 por ciento de casos son prevenibles y otro 30 por ciento se puede diagnosticar oportunamente, lo que generaría un 60 por ciento de probabilidad de curación, razón por la que es importante fomentar estas acciones ya que el cáncer, durante su etapa inicial, no duele; pero cuando se registran los síntomas es porque ya está avanzado. Destacó el programa OPUS para detección de cáncer de próstata, mediante el cual se ha logrado detectar 40 por ciento de casos en etapa temprana.

Como se ha señalado, el cáncer de próstata avanza silenciosamente, se manifiesta y diagnostica cuando su estadio es tan avanzado que pocas alternativas terapéuticas tienen los médicos que atienden a los pacientes aquejados con ese mal. Sin embargo, el diagnóstico del cáncer de próstata es tan tardío, que las cifras oficiales muestran que el 70% de los casos que se diagnostican están ya en una etapa avanzada, lo que conduce a unas cifras de mortalidad muy elevadas.

**D.** Considera la Comisión Dictaminadora considera que el cáncer de próstata es un problema de salud pública por la cantidad de pacientes que lo padece y los recursos que demanda para tratarlo. Por ello, la detección temprana significa mayor oportunidad de curación, de ahí que es necesario una comunicación permanente con la población masculina para hacer conciencia de cuidar su salud y acudir a una revisión temprana para detectarlo a tiempo. Ya que desafortunadamente la mayoría de hombres son diagnosticados en etapa avanzada, es necesario reiterar el llamado a hacer conciencia en los pacientes.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

E. La Comisión Dictaminadora una vez realizado el estudio y análisis de la propuesta que se dictamina, coincide con la motivación de los proponentes, considerando conveniente y procedente el punto de acuerdo con modificaciones.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**




**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a fin de que, en el ámbito de sus respectivas facultades y con base en el modelo de atención primaria a la salud, implementen campañas sectoriales de información a la población sobre la importancia del diagnóstico oportuno para la atención temprana del cáncer de próstata en el país.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2021.*

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y EL INSABI A IMPLANTAR CAMPAÑAS SECTORIALES DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN








PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y EL INSABI A IMPLANTAR CAMPAÑAS SECTORIALES DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</b></p>				
<b>INTEGRANTES</b>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<p><b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b></p>				
<p><b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b></p>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y EL INSABI A IMPLANTAR CAMPAÑAS SECTORIALES DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Nayeli Arlen  
Fernández Cruz  
(MORENA)**



**Sen. José Ramón  
Enríquez Herrera  
(MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y EL INSABI A IMPLANTAR CAMPAÑAS SECTORIALES DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**



*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</b></p>				
<p><b>Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)</b></p>				
<p><b>Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)</b></p>				
		<p><b>FAVOR</b></p>	<p><b>CONTRA</b></p>	<p><b>ABSTENCIÓN</b></p>

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y EL INSABI A IMPLANTAR CAMPAÑAS SECTORIALES DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)</b></p>				
<p><b>Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES)</b></p>				
<p><b>Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)</b></p>				



**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSA Y EL INSABI A IMPLANTAR CAMPAÑAS SECTORIALES DE INFORMACIÓN CIUDADANA Y DIAGNÓSTICO OPORTUNO PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER DE PRÓSTATA

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LA COBERTURA DE VACUNAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODO EL PAÍS**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la **proposición con punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Salud a garantizar de manera oportuna la cobertura de vacunas a la población infantil de todo el país**, suscrita por la Diputada Irma María Terán Villalobos, del Grupo Parlamentario del PES.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

**I. ANTECEDENTES**

La Proposición citada, fue publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 13 de enero del 2020, y turnada a esta comisión para su análisis y dictamen mediante oficio identificado con el número **D.G.P.L. 64-II-8-4835**.

**II. CONTENIDO**

**A.** En la Proposición con punto de acuerdo, referida, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LA COBERTURA DE VACUNAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODO EL PAÍS**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Los primeros años de vida de las personas definen muchos de los aspectos de salud y calidad de vida. El desarrollo de un entorno saludable comienza por la protección ante cualquier enfermedad o padecimiento, a través de la vacunación.

Según lo citado en la proposición, la Organización Mundial de la Salud reconoce que la vacunación es una forma sencilla, inocua y eficaz de protección contra enfermedades dañinas; la vacunación activa las defensas para resistir infecciones específicas, fortaleciendo el sistema inmune. La importancia de la vacunación recae en la prevención de enfermedades que pueden llegar a ser mortales, por lo que la inmunización como medida preventiva ante las enfermedades y afecciones de la salud representa un mejor costo y propicia una cultura de la prevención.

De conformidad con el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: “Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud.”

En nuestro país, el esquema nacional de vacunación, tal y como lo señala la promovente, ofrece 9 vacunas, para prevenir enfermedades y afecciones de la salud, potencialmente mortales.

En 2019, la Organización Mundial de la Salud registró el desabasto de 6 de 10 vacunas en México, a lo que la Secretaría de Salud argumentó que los esfuerzos para el cumplimiento del esquema de vacunación, resultaron afectados por los problemas de producción de vacunas. Sumado a lo anterior, las restricciones derivadas del confinamiento por la pandemia del COVID 19 agudizaron el problema del desabasto de vacunas.

**B. Concluye la proponente al señalar que:**



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LA COBERTURA DE VACUNAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODO EL PAÍS**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

El desabasto de vacunas necesarias para procurar la salud de las niñas y niños de nuestro país, representa un riesgo importante, debido a las consecuencias económicas y de salud derivadas de enfermedades para las cuales existe un cuadro de vacunación desarrollado. Aunque las autoridades de salud han adquirido vacunas contra enfermedades, solo un porcentaje de la población infantil ha sido vacunada.

Reconociendo el incansable esfuerzo por la distribución y aplicación de la vacuna contra el COVID 19, es importante no dejar de lado el sistema de vacunación infantil, tal y como se ha desarrollado con anterioridad, garantizando la aplicación de las dosis y vacunas correspondientes a las niñas y niños.

C. Derivado de lo anterior, se formulan los siguientes:

***“Puntos de Acuerdo:***

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al gobierno federal para que, en coordinación con la Secretaría de Salud, se garantice de manera oportuna la cobertura de vacunas en la población infantil de todo el país.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las Secretarías de Salud, y de Hacienda y Crédito Público para que frente a Política Nacional de Vacunación contra el SARS-Cov2, que produce la enfermedad de Covid-19, se priorice también el abasto de vacunas en las instituciones de salud encargadas de suministrar y aplicar vacunas a las niñas, niños y adolescentes de todo el país.



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA  
EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A GARANTIZAR  
DE MANERA OPORTUNA LA COBERTURA DE VACUNAS  
A LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODO EL PAÍS**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Esta Comisión considera que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Constitución, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, además se reconoce la importancia de la vacunación como mecanismo de protección de la salud para las niñas, niños y adolescentes.

**D.** Que de conformidad con el artículo 50 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, estos tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud. La vacunación, como política de salud, representa una mejora en la calidad de vida coadyuvando en la prevención de enfermedades, reduciendo la mortalidad infantil y controlando enfermedades que pueden afectar a más personas.

**E.** Que a pesar de la concentración de esfuerzos para frenar la pandemia de COVID 19, se debe de procurar el abasto de las vacunas para las niñas y niños, cumpliendo con el programa ordinario de vacunación.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, los siguientes:



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LA COBERTURA DE VACUNAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODO EL PAÍS**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que a través del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia se garantice el abasto, cobertura y aplicación de las vacunas contenidas en el Programa de Vacunación Universal.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2021.*






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LA COBERTURA DE VACUNAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODO EL PAÍS**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LA COBERTURA DE VACUNAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODO EL PAÍS**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

<p><b>Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)</b></p>				
<b>INTEGRANTES</b>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>
<p><b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b></p>				
<p><b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b></p>				
		<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LA COBERTURA DE VACUNAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODO EL PAÍS**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Nayeli Arlen  
Fernández Cruz  
(MORENA)**



**Sen. José Ramón  
Enríquez Herrera  
(MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



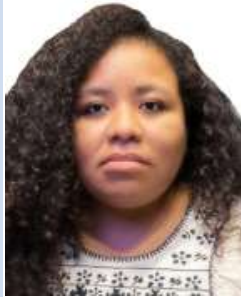
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LA COBERTURA DE VACUNAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODO EL PAÍS**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. María  
Celeste Sánchez  
Sugia  
(MORENA)**



**Dip. Cruz Juvenal  
Roa Sánchez  
González  
(PRI)**



**Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
(PT)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A GARANTIZAR DE MANERA OPORTUNA LA COBERTURA DE VACUNAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODO EL PAÍS**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemí Camino  
Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SALUD A GARANTIZAR DE  
MANERA OPORTUNA LA COBERTURA DE VACUNAS A LA POBLACIÓN INFANTIL DE TODO EL PAÍS**

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA			
8.	SEN. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA			
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**





**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS, Y DE SENADORES A INSTRUIR PARA QUE DEL 24 AL 29 DE FEBRERO LOS RECINTOS DE AMBAS SEAN ILUMINADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y SENSIBILIZAR ASÍ A LA POBLACIÓN SOBRE ESAS PATOLOGÍAS**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, fue turnada la Proposición con punto de acuerdo, a fin de exhortar a las Mesas Directivas de las Cámaras de Diputados, y de Senadores a instruir para que del 24 al 29 de febrero los recintos de ambas sean iluminados con los colores representativos de las enfermedades raras y sensibilizar así a la población sobre esas patologías, suscrita por Arturo Escobar y Vega, Ana Patricia Peralta de la Peña y diputados de los Grupos Parlamentarios del PVEM y Morena.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

La Proposición que se cita en el proemio, fue registrada en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente de fecha 15 de enero de 2021, y turnada para estudio y dictamen correspondiente a la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones mediante el Oficio D.G.P.L. **XX XXX XX XX**

### **II. CONTENIDO**

**A. En la Proposición con punto de acuerdo, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:**



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS, Y DE SENADORES A INSTRUIR PARA QUE DEL 24 AL 29 DE FEBRERO LOS RECINTOS DE AMBAS SEAN ILUMINADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y SENSIBILIZAR ASÍ A LA POBLACIÓN SOBRE ESAS PATOLOGÍAS**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Las enfermedades raras se definen como aquellas que tienen una baja prevalencia en la población. Para ser considerada como rara, cada enfermedad específica sólo puede afectar a un número limitado de personas. Concretamente, cuando afecta a menos de 5 de cada 10 mil habitantes.

El conjunto de patologías poco frecuentes afecta a un gran número de personas, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), existen cerca de 7 mil enfermedades raras que padece 7 por ciento de la población mundial, de estas enfermedades sólo 5 por ciento cuenta con un tratamiento específico. Se estima que en México entre 7 y 10 millones de personas viven con alguno de estos padecimientos, lo anterior fue señalado por el presidente de la Federación Mexicana de Enfermedades Raras (Femexer), David Peña.

Ochenta por ciento de las enfermedades raras tienen un origen genético y están presentes desde antes del nacimiento. La mayoría de estas patologías se manifiestan al nacer, aunque otras se desarrollan pasados unos meses o incluso años de vida. “Con frecuencia el diagnóstico se produce con retraso, lo que supone una enorme carga para los pacientes y sus familias, que recorren numerosos hospitales y consultas de especialistas sin encontrar una respuesta a lo que les sucede y, cuando lo hacen, es probable que no tenga tratamiento”.<sup>1</sup>

Lo señalado por el presidente de la Femexer: *“de las más de 7 mil enfermedades raras que existen en el mundo, sólo 10 por ciento cuentan con un respaldo científico y apenas 550 tienen un tratamiento; de las enfermedades huérfanas, como también se les llama, sólo 20 se tratan en México, entre ellas las más recurrentes son los padecimientos del depósito lisosomal”*.<sup>2</sup>

En 2008 fue elegido el último día de febrero como el Día Mundial de las Enfermedades Raras o Huérfanas, señalando un día inusual como lo es el 29 del segundo mes del año. Desde entonces más de 90 países participan activamente en todo el mundo para crear consciencia sobre esta problemática. En los años no

<sup>1</sup> Véase, “La OMS ha identificado 5 mil enfermedades raras, sin contar las ultras raras”, *Redacción Médica*, 26 de marzo de 2018. Disponible en: <https://www.redaccionmedica.com/secciones/privada/la-oms-ha-identificad-o-5-000-enfermedades-raras-sin-contar-las-ultra-raras-7846>

<sup>2</sup> Véase, Guillermina Ayala, “7 millones de mexicanos padecen alguna enfermedad rara”, *Milenio* diario, 17 de octubre de 2019. Disponible en: <https://www.milenio.com/especiales/enfermedades-raras-7-millones-de-mexicanos-las-padecen>



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS, Y DE SENADORES A INSTRUIR PARA QUE DEL 24 AL 29 DE FEBRERO LOS RECINTOS DE AMBAS SEAN ILUMINADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y SENSIBILIZAR ASÍ A LA POBLACIÓN SOBRE ESAS PATOLOGÍAS**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

bisiestos el último día de febrero es el indicado para la conmemoración. La Federación Mexicana de Enfermedades Raras y la Organización Europea de Enfermedades Raras designan a estas patologías de esta manera porque únicamente afectan a 1 de cada 2 mil personas en el mundo, teniendo como origen general una alteración genética, lo cual condena a sus portadores a padecerlas de por vida.

### **B. Concluyen los proponentes al señalar que:**

En México, el 11 de abril del 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto que declara el último día de febrero de cada año como el “Día Nacional de las Enfermedades Raras” con el propósito de crear sensibilización y visibilizar la existencia de estas patologías.

En la actualidad, la carencia de información y concientización sobre las enfermedades raras ha hecho que las sociedades contemporáneas y el sector salud excluyan a quienes las padecen. Por ello es tan importante llevar a cabo acciones fecha para evitar que sus derechos humanos sean vulnerados y revisar que las políticas públicas vayan encaminadas a la visibilización de la situación de los pacientes con enfermedades raras, especialmente en el Día Nacional de las Enfermedades Raras.

Este día tiene que servir para crear consciencia y sensibilizar a la población sobre estas patologías poco frecuentes y, lamentablemente, también poco conocidas. Las organizaciones civiles relacionadas con el tema enfatizan la importancia de luchar para que se garantice el derecho a la salud de los pacientes con enfermedades raras, establecido en el artículo 4o. constitucional. Por lo anterior se considera a febrero como un mes de esperanza para ese 7 por ciento de la población que padece enfermedades poco frecuentes, para quienes la investigación y detección temprana es de vital importancia.



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS, Y DE SENADORES A INSTRUIR PARA QUE DEL 24 AL 29 DE FEBRERO LOS RECINTOS DE AMBAS SEAN ILUMINADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y SENSIBILIZAR ASÍ A LA POBLACIÓN SOBRE ESAS PATOLOGÍAS**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Vivir con una enfermedad sin diagnóstico puede ser un gran reto. Una importante consecuencia de no tener un diagnóstico acertado es la angustia y el estrés que sienten los pacientes y sus familias, unamos esfuerzos para establecer políticas públicas encaminadas a otorgar atención y tratamiento a estos pacientes. Por estos motivos proponemos que se iluminen los recintos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores con los colores representativos de las enfermedades raras (verde, rosa, azul y morado) con el propósito de dar voz a los enfermos y llamar la atención sobre situaciones como la falta de equidad y la exclusión que viven los pacientes y sus familias, así como impulsar la investigación, diagnóstico y tratamiento oportuno de estas patologías

**D. Con lo anterior, formula los siguientes:**

### ***PUNTOS DE ACUERDO***

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, se ilumine de color verde, rosa, azul y morado el Palacio Legislativo de San Lázaro del 24 al 29 de febrero, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto a estas patologías.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, se ilumine de color verde, rosa, azul y morado el Senado de la República del 24 al 29 de febrero, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto a estas patologías.



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS, Y DE SENADORES A INSTRUIR PARA QUE DEL 24 AL 29 DE FEBRERO LOS RECINTOS DE AMBAS SEAN ILUMINADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y SENSIBILIZAR ASÍ A LA POBLACIÓN SOBRE ESAS PATOLOGÍAS**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **III. CONSIDERACIONES**

**A.** La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**B.** La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

**C.** Esta Comisión dictaminadora coincide con los proponentes diputados, en que es tiempo de tomar consciencia de las personas que padecen algún tipo de estas enfermedades denominadas “raras” al ser patologías que solo afectan a muy poca población en el mundo.

En un mundo globalizado y abierto a la tecnología, es tiempo de romper las barreras de la comunicación e información y resaltar que existen personas con diferentes enfermedades que no son conocidas debido a su poco conocimiento.

**D.** Esta dictaminadora hace una observación a la proposición, al modificar los días de iluminación propuestos, dado que el año 2021 no es bisiesto, por lo que el último día de febrero es el día 28 y no el 29 como los proponentes hacen mención en el cuerpo del punto de acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS, Y DE SENADORES A INSTRUIR PARA QUE DEL 24 AL 29 DE FEBRERO LOS RECINTOS DE AMBAS SEAN ILUMINADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y SENSIBILIZAR ASÍ A LA POBLACIÓN SOBRE ESAS PATOLOGÍAS**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, se ilumine de color verde, rosa, azul y morado el Palacio Legislativo de San Lázaro del **24 al 28 de febrero de cada año**, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto a estas patologías.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores para que, en el ámbito de sus facultades y en el marco del Día Mundial de las Enfermedades Raras, se ilumine de color verde, rosa, azul y morado el Senado de la República del **24 al 28 de febrero de cada año**, con el propósito de generar consciencia y sensibilizar a la población respecto a estas patologías.

*Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2021.*






PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS, Y DE SENADORES A INSTRUIR PARA QUE DEL 24 AL 29 DE FEBRERO LOS RECINTOS DE AMBAS SEAN ILUMINADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y SENSIBILIZAR ASÍ A LA POBLACIÓN SOBRE ESAS PATOLOGÍAS

### SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS, Y DE SENADORES A INSTRUIR PARA QUE DEL 24 AL 29 DE FEBRERO LOS RECINTOS DE AMBAS SEAN ILUMINADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y SENSIBILIZAR ASÍ A LA POBLACIÓN SOBRE ESAS PATOLOGÍAS

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**



*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. Nuvia  
Magdalena  
Mayorga  
Delgado (PRI)**



--	--	--

**INTEGRANTES**

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)</b>				
<b>Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)</b>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS, Y DE SENADORES A INSTRUIR PARA QUE DEL 24 AL 29 DE FEBRERO LOS RECINTOS DE AMBAS SEAN ILUMINADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y SENSIBILIZAR ASÍ A LA POBLACIÓN SOBRE ESAS PATOLOGÍAS**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip.  
Nayeli Arlen  
Fernández Cruz  
(MORENA)**



**Sen. José  
Ramón  
Enríquez  
Herrera  
(MORENA)**



**Sen. Antares  
Guadalupe  
Vázquez  
(MORENA)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



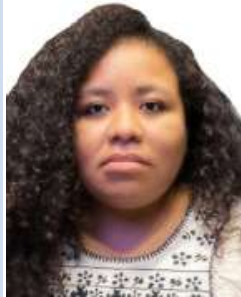
PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS, Y DE SENADORES A INSTRUIR PARA QUE DEL 24 AL 29 DE FEBRERO LOS RECINTOS DE AMBAS SEAN ILUMINADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y SENSIBILIZAR ASÍ A LA POBLACIÓN SOBRE ESAS PATOLOGÍAS

### SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Sen. María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)**



**Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez González (PRI)**



**Dip. José Luis Montalvo Luna (PT)**



<b>FAVOR</b>	<b>CONTRA</b>	<b>ABSTENCIÓN</b>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISIÓN PERMANENTE

**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS, Y DE SENADORES A INSTRUIR PARA QUE DEL 24 AL 29 DE FEBRERO LOS RECINTOS DE AMBAS SEAN ILUMINADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y SENSIBILIZAR ASÍ A LA POBLACIÓN SOBRE ESAS PATOLOGÍAS**

### **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

**Dip. Itzcóatl  
Tonatiuh Bravo  
Padilla (MC)**



**Sen. Katya  
Elizabeth Ávila  
Vázquez (PES)**



**Sen. Verónica  
Noemi Camino  
Farjat (PVEM)**






**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LAS MESAS DIRECTIVAS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS, Y DE SENADORES A INSTRUIR PARA QUE DEL 24 AL 29 DE FEBRERO LOS RECINTOS DE AMBAS SEAN ILUMINADOS CON LOS COLORES REPRESENTATIVOS DE LAS ENFERMEDADES RARAS Y SENSIBILIZAR ASÍ A LA POBLACIÓN SOBRE ESAS PATOLOGÍAS

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN	X		
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN	X		
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI	X		
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA	X		
8.	SEN. JOSPE RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA	X		
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10.	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA	X		
11.	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12.	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13.	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC	X		
14.	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
5.	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
**Secretario Técnico de la Segunda Comisión**  
**Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública**  
**Comisión Permanente**



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

### **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Segunda Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura, le fueron turnados diversos Puntos de Acuerdo, en materia del virus SARS-CoV-2:

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los integrantes de esta Segunda Comisión, se abocaron a la revisión, estudio y análisis, de los Proposiciones ante señaladas, por lo que someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza con los siguientes:

### **I. ANTECEDENTES**

1. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4788 de fecha 07 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita reunión de trabajo ante el pleno de la Comisión Permanente por parte del Dr. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud y Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud a efecto explicar las inconsistencias en la estrategia de atención del COVID 19, suscrita por la Diputada Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
2. Mediante oficio No. DGPL 64-II-8-4835 de fecha 13 de enero de dos mil veintiuno, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, determinó turnar a esta Segunda Comisión, para su estudio y dictamen correspondiente,



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante esta Soberanía, al Secretario de Salud y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, con la finalidad de explicar por qué en plena crisis de salud por la pandemia del COVID-19, que ha cobrado casi 130 mil decesos en las familias mexicanas, la Secretaría de Salud presenta un subejercicio de 12 mil millones de pesos respecto a los aprobados de enero a noviembre de 2020, suscritos por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

### **II. CONTENIDO**

1. En la Proposición con punto de acuerdo señalada en el numeral 1 de los antecedentes, que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

La Proposición con Punto de acuerdo presentada por la Diputada Michel González Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional señala las inconsistencias en el manejo de la pandemia COVID 19 por parte de la Administración Pública Federal a cargo de los siguientes funcionarios Dr. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud y Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud.

Dentro de los argumentos que escribe la Diputada Michel Gonzalez Márquez destaca que desde el mes de marzo el Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló declarar ““Hay quien dice que por lo de coronavirus no hay que abrazarse. Pero hay que abrazarse, no pasa nada”, "Yo les voy a decir cuándo no salgan. Pero si pueden hacerlo, y tienen posibilidad económica, pues sigan llevando a la familia a comer, a las fondas, porque eso es fortalecer la economía familiar, popular. No hacemos nada bueno, no ayudamos si nos paralizamos sin ton ni son, de manera



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

exagerada. Vamos a seguir haciendo la vida normal, y el presidente les va a decir cuando hay que guardaos".

Que derivado de la falta de estrategia para atender la pandemia, el personal médico y de enfermería ha venido enfrentado el COVID 19 sin el material necesario para garantizar su protección, lo cual los ha expuesto seriamente al virus.

Que el desabasto de material médico se exacerbó por las políticas de austeridad que la presente administración ha venido instrumentando en las distintas partidas del presupuesto federal. Las políticas instrumentadas en el rubro de salud derivaron en compras de emergencia en el extranjero con costos muy superiores a los que se pudieron haber adquirido en el mercado nacional de haberse planeado la adquisición.

Que la estrategia para la atención al COVID 19 ha tenido malos resultados de acuerdo a los propios parámetros impuestos por los funcionarios de la Secretaría de Salud. Así el 4 de junio de 2020, el Dr. Hugo López-Gatell señaló que en un escenario catastrófico el país alcanzaría los 60 mil mexicanos fallecidos. Sin embargo, dicha cifra ha sido superada en tanto el referido Subsecretario señaló que derivado de los padecimientos más comunes entre los mexicanos tales como el tabaquismo, diabetes, hipertensión y obesidad así como otros factores tales como la desigualdad social, el déficit de los médicos, los medios de comunicación, la corrupción y el discurso de encono de las farmacéuticas, la cifra de fallecimientos por COVID 19 seguiría creciendo.

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores informó que México ha precomprado 163 millones de vacunas a AstraZeneca y Pfizer. En tanto el subsecretario López-Gatell ha declarado que si la Comisión Federal de Protección de Riesgos Sanitarios aprueba la vacuna en el mes de diciembre se iniciaría el proceso de vacunación.



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

Que al 28 de noviembre de 2020 existían 1,100,683 casos de COVID y 105,459 mexicanos fallecidos. Las cifras de infectados y fallecidos por COVID 19 muestran la deficiente gestión por de la actual administración.

Por lo anterior, la Diputada promovente propone el siguiente resolutivo:

**“ÚNICO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión solicita la reunión de trabajo ante el Pleno de Esta Soberanía, al Dr. Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Hacienda y Crédito Público, Dr. Jorge Alcocer Varela, Secretario de Salud y Dr. Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud a efecto explicar las inconsistencias en la estrategia de atención del COVID 19.”

2. La Proposición con Punto de Acuerdo señalada en el numeral 2 de los antecedentes que se dictamina, se manifiesta sustancialmente lo siguiente:

Los Diputados establecen que actualmente llevamos 10 meses combatiendo la pandemia del Covid-19, desde que empezó a dejar sus trágicas secuelas a su paso por el territorio nacional dejando un velo de desolación y luto en las familias mexicanas: alrededor de 130 mil defunciones –oficiales- de mexicanas y mexicanos.

Que la Universidad Johns Hopkins de los Estados Unidos, ubicó a México, en la cima del índice de letalidad, entre 20 de los países más afectados por el Coronavirus, con 8.8 por ciento.

Esta Institución, cabe señalar, define el índice, como el número de muertes por cada cien –contagiados- confirmados. Su más cercano seguidor en este ranking deshonoroso, es Irán, –país que promedia 4.5 por ciento, es decir, casi la mitad.

Las repercusiones del flagelo del SARS-CoV-2, han sido devastadoras tanto para los médicos como para los pacientes. En el primer caso, han muerto casi 3 mil





**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

trabajadores de la salud, (doctoras, doctores, enfermeros, enfermeras, camilleros, personal de limpieza y personal administrativo), debido a la carencia de equipos apropiados en el desempeño y atención de pacientes infectados. E, igualmente, en este renglón, México se sitúa entre los primeros lugares, por muertes en este sector, según documenta Amnistía Internacional y otros organismos; incluso, por encima de EUA, Reino Unido o Brasil.

Iniciado el proceso de vacunación, no hay la certeza de que hayamos frenado los contagios. Ni siquiera con la aplicación del semáforo rojo en diversos estados se logró detener el nivel de contagios. Con todo y que bajó la movilidad, fue insuficiente, a decir, de los resultados. Y no se consiguió el distanciamiento social que frenara la epidemia.

Se establece también que en los primeros 11 meses de 2020, de acuerdo con cifras oficiales disponibles, el Ramo de Salud, presenta un subejercicio de 12 mil millones de pesos respecto a lo programado. Toda vez que, ejercieron 108 mil millones de pesos cuando, lo programado eran 120 mil millones de pesos. Es decir, que se dejó de gastar en salud el equivalente a más de 13%, en términos reales, Lo anterior, es inexplicable, para millones de mexicanos y mexicanas en todo el país, pues, no se entiende, por ejemplo, el vehemente y recurrente argumento, esgrimido por la bancada mayoritaria de Morena en la Cámara de Diputados y el Senado: de la ingente cantidad de recursos que requería el sector salud para enfrentar la crisis de salud.

Por otro lado, resulta que las autoridades de Salud a nivel Federal, teniendo presupuesto aprobado, no lo ejercen, en tanto miles de mexicanas y mexicanos siguen padeciendo los contagios de la pandemia, secuelas y muriendo. Además de colapsar el Sistema de Salud.

Por lo anterior, las y los diputados promoventes propone el siguiente resolutivo:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión cita al secretario de Salud y al subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud ante esta soberanía, con la finalidad de explicar las razones por las que en plena crisis de salud por la pandemia del Covid-19, –y que ha cobrado más de 130 vidas en las familias mexicanas–, la Secretaria de Salud, presenta –de enero a noviembre de 2020– un subejercicio de 12 mil millones de pesos en su ejercicio y gestión del gasto presupuestal, respecto a lo programado; lo cual representa una contracción superior al 13 por ciento en términos reales.”

### **III. CONSIDERACIONES**

A. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

B. La Segunda Comisión de Trabajo, es competente para conocer y proponer una resolución a esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 175 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

C. Que durante el mes de diciembre de 2020, las autoridades del sector salud han mandado mensajes contradictorios a la población. Mientras a los mexicanos se les solicitaba el “Quédate en Casa” a solicitud expresa del subsecretario Hugo López Gatell, quien de manera enfática señalaba que “En tiempos de pandemia, los días de asueto no son vacaciones”. De igual manera señaló que “si no nos movemos, el virus no se mueve y entonces no hay contagios”, “Les quiero recordar que no hay vacaciones porque hay una disposición general de que se suspenden temporalmente todas las actividades laborales en los sectores públicos, social y privado. Lo que interesa es que nos quedemos quietos.”



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.**

## **SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO: RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

No obstante, las declaraciones del Subsecretario López Gatell del “Quédate en Casa”, el referido funcionario reconoció haberse trasladado a Oaxaca a visitar a sus familiares. Las desafortunadas imágenes en las cuales fue captado hablando por teléfono celular sin cubrebocas en un avión comercial, sentado en un establecimiento mercantil conversando sin cubrebocas y en una alberca ingiriendo alimentos se alejan diametralmente de las recomendaciones que ha dado a los mexicanos: “Quédate en Casa”

El semáforo epidemiológico que originalmente se planteó como una estrategia para mandar un mensaje claro a la población respecto de la situación en la que se encuentra la pandemia. Sin embargo, éste ha sido empleado de manera discrecional por parte de las propias autoridades. El Subsecretario López Gatell incluso ha señalado que “De ninguna manera el color del semáforo es irrelevante. Lo que es irrelevante, de cierto modo, es el color del semáforo cuando se declara alerta por Covid-19”.

Por otro lado, se considera necesario para esta Segunda Comisión, que todo lo relacionado con el virus del SARS-CoV-2 tenga la mayor transparencia para todos los mexicanos y que las autoridades correspondientes puedan informar a esta soberanía sobre la situación actual en el país en materia de salud.

Por lo anteriormente expuesto, la Segunda Comisión de Trabajo de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación, somete a la consideración del Pleno, a los siguientes:

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud;



**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.**

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*




para que en el ámbito de sus facultades remitan un informe detallado, por escrito, sobre la situación en la que se encuentra el país ante la enfermedad COVID-19, y sobre la situación económica que dicha epidemia ha detonado.

Sala de Comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, 20 de enero de 2021.

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**


*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
Dip. Miguel Alonso Riggs Baeza (PAN)				
<b>SECRETARIOS</b>				
Sen. Sen. Martí Batres Guadarrama (MORENA)				
Sen. Alejandra Reynoso Sánchez (PAN)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Nuvia Magdalena Mayorga Delgado (PRI)				

**INTEGRANTES**

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. María Guillermina Alvarado Moreno (MORENA)				
Dip. Arturo Hernández Tapia (MORENA)				

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**




*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz (MORENA)				
Sen. José Ramón Enríquez Herrera (MORENA)				
Sen. Antares Guadalupe Vázquez (MORENA)				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*




		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. <b>María Celeste Sánchez Sugia (MORENA)</b>				
Dip. <b>Juvenal Sánchez González (PRI)</b>				
Dip. <b>José Luis Montalvo Luna (PT)</b>				
		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.

**SEGUNDA COMISIÓN DE TRABAJO:  
RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN**

*Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.*

		FAVOR	CONTRA	ABSTENCIÓN
Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (MC)				
Sen. Katya Elizabeth Ávila Vázquez (PES)				
Sen. Verónica Noemi Camino Farjat (PVEM)				



**Registro de Votación  
a través de plataforma digital vía zoom  
DICTAMEN**

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y AL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD; PARA QUE REMITAN UN INFORME, POR ESCRITO, SOBRE LA SITUACIÓN DEL PAÍS ANTE LA ENFERMEDAD COVID-19.

	NOMBRE DEL LEGISLADOR	GRUPO PARLAMENTARIO	SENTIDO DEL VOTO		
			A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1.	DIP. MIGUEL ALONSO RIGGS BAEZA	PAN		x	
2.	SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA	MORENA	X		
3.	SEN. ALEJANDRA REYNOSO SÁNCHEZ	PAN		x	
4.	SEN. NUVIA MAGDALENA MAYORGA DELGADO	PRI			
5.	SEN. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO	MORENA	X		
6.	DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	X		
7.	DIP. NAYELI ARLEN FERNÁNDEZ CRUZ	MORENA			
8.	SEN. JOSÉ RAMÓN ENRÍQUEZ HERRERA	MORENA			
9.	SEN. ANTARES GUADALUPE VÁZQUEZ	MORENA	X		
10	SEN. MARÍA CELESTE SÁNCHEZ SUGIA	MORENA			
11	DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	PRI	X		
12	DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA	PT	X		
13	DIP. IZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA	MC			
14	SEN. KATYA ELIZABETH ÁVILA VÁZQUEZ	PES	X		
15	SEN. VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT	PVEM	X		
<b>TOTALES</b>			<b>9</b>	<b>4</b>	<b>0</b>

**Lic. Óscar Iván Díaz Saucedo**  
Secretario Técnico de la Segunda Comisión  
Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública  
Comisión Permanente

**NOTA: EN EL REGISTRO AUDIOVISUAL EL SECRETARIO INDICA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, SIN EMBARGO NO ES POSIBLE ADVERTIR QUIENES SON LOS 4 DIPUTADOS QUE VOTARON EN CONTRA**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>